

Gironella, Secretario General del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y de los Estados Unidos Socialistas de Europa, tiene con Landaburu e Irujo una larga charla, referente a la estancia en Francia de Gil Robles y a sus gestiones y proyectos.

Gil Robles, presentado por Gironella, ha estado en Paris, Estrasburgo y Bruselas. Ha saludado a todos los directivos de M.R.P., de los Sindicatos Cristianos, del Partido Catolico social belga en sus dos alas de derecha e izquierda, conservadora y sindicalista, y a todos los directivos demócratas cristianos ^{alemanes} que se encontraban en Estrasburgo. Le han hecho recepciones, le han recibido en otras, han organizado banquetes en su honor y le han oído a placer. Gironella menciona todos los nombres de M.R.P. y belgas que nosotros conocemos y varios alemanes que no conocemos. También menciona varios italianos.

En todos los discursos que él le ha oído --no han sido todos, pues, por prudencia y a pesar del empeño contrario de Gil Robles, él procuró estar ausente en algunos de los actos-- ha presentado del régimen franquista un cuadro desolador, pintado con colores tan negros o más de lo que pudieramos haberlo hecho cualquiera de los hombres de la emigración.

A Gironella y a algunos de sus visitados, Gil Robles ha referido, además, la historia de sus relaciones con Bebin y Prieto, que dieron lugar al intento de plebiscito de "monarquía o república".

Ha sido recibido también por los N.E.I. de manera oficial y solemne.

De las conversaciones Bebin-Prieto manifiesta que lo sucedido fue lo siguiente: Bebin hizo conocer a Don Juan su deseo de entablar conversaciones tendentes a poner de acuerdo a los elementos demócratas para echar a Franco y le pidió una persona autorizada por él con la que mantener conversaciones al efecto. Don Juan designó a Gil Robles. Este fue a Londres y habló con Bebin. Bebin le propuso la idea del plebiscito, razonandosela con los dos ejemplos vividos recientemente a la sazón, el de Italia, que había dado como resultado República, y el de Grecia, que había dado como resultado Monarquía. Gil Robles le contestó que, el caso de España sería igual a ambos, si los aliados ocupaban militarmente España y, con el país ocupado por las tropas aliadas, se convocaba el plebiscito. Pero que, mientras España estuviera ocupada militarmente por el ejército español, manejado por Franco y de ideas más bien monárquicas, entendía que no había manera de equiparar los casos ni de celebrar el plebiscito. No hubo pues pacto con los socialistas, como se ha dicho, sino una conversación que no tuvo otra trascendencia que la de manifestar la imposibilidad de celebrar un plebiscito en España estando Franco en el Pardo y España ocupada militarmente por el ejército mandado por él.

A los N.E.I. ha manifestado su deseo de que la Democracia Cristiana Española sea recibida como asociada en pleno derecho por los N.E.I. A tales efectos ha dejado en poder de Gironella las Bases aprobadas de la Democracia Cristiana Española, para que haga Gironella su traducción al francés y las presente a los N.E.I. A tal fin le ha dejado, inclusive, pliegos con su membrete firmados en blanco.

En la Democracia Cristiana Española no hay disidencias, aunque haya alas. Gimenez Fernandez está en pleno acuerdo con él, aunque marque su posición a la izquierda, lo cual es conveniente. El puesto de Gimenez Fernandez es el de futuro Ministro de Justicia del Gobierno que sustituya a Franco, para poder dejar sin efecto el Concordato y sustituirlo por otro, o por un modus vivendi compatible con la democracia, para reducir demasias clericales y encauzar responsabilidades, en todo lo cual está muy puesto Gimenez Fernandez. La gestión con cordataria dirigida por él tendrá en Roma los máximos respetos, que no tendría dirigida por otro. El sabe mucho de eso. Está muy preocupado con el futuro de la Iglesia y entiende que, no debemos dejar que sean las izquierdas a zafias manotadas quienes arreglen el cotarro, sino que debemos ser nosotros quienes lo arreglemos.

En los N.E.I. le hicieron saber que, ya estaban en relaciones con los demócratas cristianos catalanes y vascos, advirtiéndole que estos eran, además, cofundadores de los N.E.I. Gil Robles contestó que él tenía las mejores relaciones con unos y otros y que esperaba que no hubiera dificultad alguna, pero que, él preferiría que, los arreglos y fórmulas de convivencia que fueran adoptados, lo fueran con intervención de los propios N.E.I.

A Gironella le manifestó, además, que él vería con gusto que vascos y catalanes concurrieran a la presentación de la petición que él formulaba de ingreso en los N.E.I., autorizándole para que hablara con unos y otros haciéndoselo saber.

Un poco asustado de la idea de celebrar en la próxima primavera una asamblea de notables antifranquistas españoles en Estrasburgo, acabó aceptando la idea y la fecha, esta última porque ~~ya~~ ~~ya~~ sido solicitado y concedido el hemíciclo por Estrasburgo, hallándose pendiente la concesión de que lo aprueben los Gobiernos. La concesión fué solicitada por escrito por Robert Schuman, para que la asamblea pudiera tener lugar en la Sala principal de actos de Estrasburgo, donde se reúne el Parlamento de Europa. Si los Gobiernos denegaran la autorización, cuentan ya con otra sala similar en Bruselas, donde se celebran esos mismos actos cuando tienen lugar allí, y que no depende más que de Bélgica, que está conforme en cederla, si el caso llega.

Sobre esta reunión, Gironella dijo que se trataba de que fuera organizada por Gil Robles, poniéndose él de acuerdo con Tierno Galban, Ridruejo y los restantes elementos que no tienen significación de demócratas cristianos, excepto con catalanes y vascos, que eso lo haríamos los catalanes y vascos desde aquí, directamente y sin valernos de la mediación de aquél, en todo lo cual Gil Robles estuvo de acuerdo. Habló de 15/20 catalanes y de 12/15 vascos. Se extendió en consideraciones de detalle, forma de viaje, etc.

Hay un pero. Gil Robles estima que, si a la reunión concurren los capitostes de la Emigración, como Prieto, Llopis y ~~Mtz Barrio~~ --estos tres fueron los mencionados--, muchos elementos del interior titubearían en el venir, porque temerían represalias, por poderseles achacar el que venían, no a ocuparse de problemas europeos --motivo fundamental y aparente de la convocatoria--, sino a pactar con el Exilio. Gil Robles piensa que, sería mejor que, a esa primera reunión, no concurrieran esas personalidades. No mencionó más que a Prieto, Llopis y Martínez Barrio, pero aludió a todas las personalidades conocidas del Exilio.

Gil Robles ha hecho excelente impresión en todos. Es hombre ponderado, cabal, sincero, claro, tiene autoridad, ha avanzado mucho del tiempo en que fué Ministro de la Guerra, está en demócrata y no cree oportuno que se hable de Monarquía o República, sino de izquierda y derecha. Él aspira a ser el líder de las derechas. Muchas de estas derechas no son monárquicas, pero son derechas, quieren democracia y autoridad, sin violencias ni sectarismos, ni anarquía ni comunismo. Si él --Gil Robles-- puede hacer algún servicio, es el de representar y orientar a esa masa de derechas. Si él lo logra y está de acuerdo con la izquierda, el futuro español democrático puede acometerse con optimismo. De no ser así correríamos el peligro de volver a caer en los males pasados que condujeron a la guerra civil. El Partido Demócrata Cristiano que él encabeza no hace profesión de fe monárquica, sino demócrata cristiana.

Nosotros nos limitamos a oírle. Le hicimos dos observaciones, hechas amablemente y sin afirmar posiciones, por vía de comentario.

Gil Robles estuvo en relación con Aguirre, con el cual convino en la forma de relacionarse en el futuro. Mantuvo con Irujo una charla de hora y media hace dos años en París, silenciosa a su instancia, pero mantenida, y quedándonos en relación para proseguir las conversaciones. Su acercamiento a la democracia cristiana europea y a los N.E.I. debiera haber sido precedido del conocimiento que nos diera a nosotros de aquel intento.

La propuesta de reunir a los notables españoles del interior con el exilio, pero privando a este de la libertad para designar a los más capacitados, no es discreta, porque no puede pretenderse que una organización se vea obligada a estar representada por personas menos capacitadas, porque la presencia de las otras molesta a algunos concurrentes. Sería más discreto que lo que se hiciera en Estrasburgo fuera, pura y simplemente, una reunión de elementos del interior, para que pudieran hacer en Estrasburgo lo que no pudieron hacer en Palma de Mallorca porque el Gobierno se lo impidió. El Exilio está definido en cuanto a democracia. Quien tiene que definirse es el Interior. Que se reúna y que se defina. Y una vez definido, si su democracia es congruente con la nuestra, si aceptan los derechos de la persona humana definidos y proclamados por las Naciones Unidas y por Europa, si aceptan la autodeterminación de los hombres y de los pueblos, estaremos en condiciones de intentar una ulterior reunión conjunta. Esto podría hacerse así. Pero lo que entendemos que no puede hacerse es obligar al Partido socialista a que prescindiera de Prieto, de Llopis, de Jiménez Asua, etc, para estar representado por el portero, ni a los republicanos a que prescindieran de Martínez Barrio, Valera, Maldonado y demás para que los represente el conserje. Y lo mismo podemos decir de catalanes y vascos.

Gironella aceptó ambos motivos, sin extenderse demasiado en comentarlos. Lo que añadió fue que, ya había tenido una larga entrevista con los socialistas --Llopis, Pascual Tomás y Parera-- a los que había relacionado con detalle lo que nos ha dicho a nosotros; y que, si a nosotros nos parecía bien, pensaba aprovechar el paso por París de Madariaga para convocar al Consejo Federal. En este punto dijo también que Madariaga sospechaba que nosotros no estaríamos dispuestos a concurrir porque estábamos querellados con él. Dijo que él había escrito a Aguirre y que Aguirre no le contestó; que había escrito a Irujo y que Irujo no le contestó. Rectificamos ambos asertos. Escribió a Aguirre, cierto. Y Aguirre le contestó. Replicó Madariaga. Y Aguirre no pudo duplicar porque murió. A Irujo no le ha escrito hace mucho tiempo carta alguna; al menos Irujo no la ha recibido. Y las cartas que no se reciben son, de ordinario, las que nunca fueron escritas. Madariaga tiene conciencia negra. Hace manifestaciones que molestan a las gentes. Hizo una de ellas en Buenos Aires, a la que contestaron los vascos tal vez asperamente. Pero ni eso nos sirve de módulo, pues que nos tiene ya acostumbradas a sus genialidades políticas, ni impide el que concurramos al Consejo Federal cuando la sesión tenga lugar.

Nos entregó impresos en los que aparecen los preparativos de la gran asamblea proyectada en Estrasburgo, el Comité que la convoca, y los pasos iniciales del empeño.

10/12/60

Dos extremos más refirió Gironella:

- 1.- La concesión del hemicycle de Estrasburgo a los demócratas españoles dió lugar a muy fuerte discusión. Los irlandeses "y otros del Norte" (sic) se opusieron con violencia. Hubo de llegarse a una votación, que ganaron, con mucha ventaja, los pro-demócratas. Aunque nosotros hemos llevado toda esta gestión con discreción, parece probable que Franco y su Gobierno no conozcan estos antecedentes y puedan influir en los Gobiernos para que denieguen la autorización acordada por la Asamblea de Estrasburgo.
- 2.- La España franquista ha entrado ya en Estrasburgo por la puerta lateral, mediante la adhesión de España al protocolo o convenio cultural. España, a estos efectos, está representada por el Consul español en Estrasburgo. El Secretario General del Consejo de Europa da cuenta al Consul de todos aquellos hechos que puedan interesar a España, y dará cuenta, si no la ha dado ya, del acuerdo relacionado. No sabemos la actitud del Gobierno franquista a este respecto, ni si intentará que los Gobiernos europeos denieguen la autorización o exigirá alguna condición para el desarrollo de los actos autorizados por la Asamblea.

3^a) Con un firme criterio de paz
cordi, los países de América
deberían contribuir a
modelar los futuras estructuras
políticas al Estado, ^{y entre ellos,} ~~los~~
~~respeto~~ ~~de~~ ~~los~~
correspondientes a los
personalidades naturales,
e los ritmos que contiene,
& cuyos derechos ~~adquiridos~~
han de ser respetados ^{dandoles} ~~una~~
oportunidad a la libre expresión de su
voluntad. ~~fortales~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~
mente ~~expresada~~. Tanto
en lo que se refiere a sus aspiraciones
futuras, como en la educación

Reunidos en París los representantes de las siguientes fuerzas democráticas () para firmar el documento que se envía a España con esta fecha, suscrito por las fuerzas mencionadas, los representantes de las organizaciones catalanas y vascas (E.R.C., M.S.C., P.N.V. y A.N.V.) desean que se haga constar la siguiente declaración :

" Los partidos y organizaciones catalanes y vascos que se mencionan declatan su acuerdo con lo enunciado en el documento arriba citado y están dispuestos a aportar su concurso para la realización de los propósitos de restauración democrática tal como queda determinado. Mientras tanto, las fuerzas catalanas y vascas mantienen su adhesión al estado de derecho resultante de la última expresión libre de la voluntad de sus pueblos respectivos."

§ Con idéntico espíritu de colaboración y de eficacia recae, en el caso de constituirse un gobierno provisional, se establezca una situación correspondiente en Cataluña y en Euzkadi de manera que estos dos pueblos puedan decidir sobre el contenido de sus aspiraciones autonómicas, cuya satisfacción es garantía del orden y de la paz por todos anhelados".

Después de un cambio de impresiones los reunidos estiman unánimemente que la declaración citada será tenida en cuenta en el estudio que se realice sobre los supuestos que contiene el documento fechado en Madrid el día de Febrero de 1957.

~~cuya~~ cuya adhesión al orden
de derechos resultante de la
la última expresión tiene de
la voluntad de esos pueblos
considerar indiscutible

Cuya derechos adquiridos
deben ser respetados y cuya
voluntad futura sea
fidelmente expresada.

Comprender en su el referente
a la situación personal
se dará en el ámbito de
los puntos le pertenecen
a decidirse sobre el contenido
de sus aspiraciones, autoriza
cuyo satisfacen

fue en cada uno de aquellos
 puntos he de corresponder en
 el caso le constituyese un
 fidejussio provisional.

NOTAS DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN PARÍS EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1957

ASISTENTES: Sres. LEIZAOLA, LANDABURU, PALLACH, MALDONADO, REINARES, ORTEGA, MARTINEZ MORENO, SAURET, LLOPIS y M. PARERA.

El Sr. LLOPIS anuncia haber enviado a todos el ante-proyecto de Estatuto Jurídico redactado por D. Carlos de Juan.

En relación con dicho ante-proyecto se hacen unos comentarios generales.

El Sr. LEIZAOLA creyendo que lo inmediato debe ser la anunciación de principios generales que pudieran servir de base de discusión con probables interlocutores del interior, propone la redacción de una lista de asuntos.

El Sr. LLOPIS concreta que eso puede constituir una primera parte y que una segunda parte debe comprender otro estudio que sirva para el desarrollo de esos principios generales ulteriormente si la ocasión se presenta.

Se conviene en considerar como indispensables los puntos siguientes:

- 1.- Cómo derribar a Franco y la Dictadura.
- 2.- Características del Estado español durante el período transitorio. y Estatuto Jurídico provisional del mismo.
- 3.- Restablecimiento de las libertades cívicas, individuales y sociales
- 4.- Amnistía y responsabilidades.
- 5.- Situación de los Sindicatos y política social.
- 6.- Política económica.
- 7.- Situación de la Iglesia y régimen de cultos.
- 8.- Situación del Ejército y fuerzas armadas.
- 9.- Política internacional
- 10.- Administración local.
- 11.- Estatutos de autonomía regional
- 12.- Consulta a la soberanía popular para determinar el régimen institucional definitivo de España.

Para el estudio de todos y cada uno de dichos puntos se acuerda designar un ponente que someterá un texto inicial que pudiera posteriormente ser objeto, en caso necesario, de nuevo estudio por una subcomisión, antes de su examen por todos los representantes de los partidos y organizaciones sindicales.

Son designados para ello: Punto nº 2, Sr. MALDONADO.- nº 3.- Sr. LLOPIS.- nº 4, Sr. SAURET y C.N.T.- nº 5, Sr. Tomás.- Nº 6 Sr. LEIZAOLA.- nº 7, Sr. ORTEGA.- nº 8, Sr. M. MORENO.- nº 9, Sr. LANDABURU.- nº 10, Sr. PALLACH, - nº 11, representación vasco-catalana.- nº 12, Sr. M. MORENO.

El Sr. LLOPIS da cuenta de las informaciones recibidas del interior, en virtud de las cuales se piensa que en plazo de dos semanas podrán reunirse los representantes de las fuerzas demo-cristianas, funcionalistas, PSAD y constitucionalistas, con delegados socialistas. De sus acuerdos seremos informados y se estudiará lo que proceda.

Entre tanto y para cumplimiento del acuerdo tomado en reunión del 24 de Octubre, se confía al Sr. LEIZAOLA el encargo de redactar proyectos de cartas destinadas a personalidades del Interior, para su examen en próxima reunión.

El Sr. LLOPIS informa de las gestiones hechas y previstas por el Partido Socialista y la U.G.T. en relación con los intentos de admisión de España en el O.T.A.N. ya frega a los presentes que, en sus medios, hagan a su vez cuanto puedan por impedir que esos intentos tengan éxito.

El Sr. PALLACH da cuenta de la distribución de un manifiesto por la FENEC en Barcelona, manifiesto que pone a distribución de los reunidos. En relación con esto y con el manifiesto de la U.D.E. también distribuido en España recientemente se cambian impresiones.

ASISTENTES: Sres. LEIZAGIA, LANDABURU, ROGER, ORTEGA, MALDONADO, REINARES, PALLACH, ALONSO, JUANEL, SAURET, LLOPIS y N. PABERA.

El Sr. LLOPIS hace la presentacion de los Sres. ALONSO Y JUANEL, representantes de la C.N.T. a los demás reunidos. Advierte que esta organizacion a la que se adscribe el tema n° 4, ha manifestado su deseo de limitar su intervencion, en ponencia, al estudio del informe que la UGT haga del n° 5, intervencion que se hará con la Solidaridad de Obreros Vascos. El n° 4 pues, queda adscrito al Sr. SAURET solamente.

El Sr. LLOPIS recuerda que en ésta reunion se debía decidir el envio de unas cartas al Interior, cuyos proyectos se habian encargado al Sr. LEIZAGIA, quién interviene para decir que ha reflexionado sobre éste y que, -incluso tiene hecho casi totalmente el borrador del proyecto de carta a los militares, - cree que esas cartas deben ser largas con muchas explicaciones, pero que además, a los acuerdos de Paris habria que añadir el resultado de las ponencias en estudio, para que los receptores tuvieran todos los elementos de juicio necesarios. Por otra parte estima que éste asunto corre prisa y habria que acelerar el trabajo emprendido.

Se cambian impresiones y se decide que las cartas sean acompañadas no de un programa detallado, sino de unas conclusiones generales. Para la iniciacion de la relacion es considerado suficiente. Sin embargo, el estudio de las ponencias debe comprender: todas las consideraciones que se estimen necesarias en una primera parte y las conclusiones generales en una segunda. Todo ello en plazo maximo de 20 dias.

El Sr. LEIZAGIA entrega las conclusiones de la ponencia de economia, a él encargada, y promete enviar las consideraciones base de esas conclusiones. El Sr. SAURET entrega la ponencia n° 11.

El Sr. Llopis explica los proyectos de conversaciones que tienen nuestras fuerzas del Interior. Requiere a las fuerzas republicanas para que designen representantes que intervengan en esas conversaciones.

Se comentan las informaciones del DUNAY TIMES del 15 del cte.

El Sr. LEIZAGIA explica el desarrollo de los esfuerzos que realizan los medios catolicos para estructurar fuerzas y la clara division en dos grupos: el social catolico con Martin Artajo, de tipo monarquico y

el otro demócrata-cristiano con JIMENEZ FERNANDEZ, accidentalista.

El Sr. LLOPIS informa de las gestiones hechas para conocer las intenciones de las potencias interesadas en el OTAN en cuanto a España y las seguridades recibidas de que no existía ningún peligro inmediato y que, incluso ya se hablaba cada vez menos de ese asunto.

NOTAS SOBRE LA REUNION CELEBRADA EN PARIS EL 24 DE OCTUBRE DE 1957

Asistentes: Sres. LEIZAOLA, LANDABURU, SAURET, ORTEGA, PALLACH, MARTINEZ MORRINO, MALDONADO, LIOPIS Y M. PARERA.

Los Sres. LIOPIS y LEIZAOLA informan de las novedades recogidas por ellos de distintas fuentes. De esas informaciones se colige la necesidad de intensificar la propaganda y acelerar la informaciones al interior.

Se conviene estudiar en proxima reunion a celebrer a mediados de noviembre los puntos siguientes:

Resultado de los contactos que se han anunciado como posibles con otras fuerzas en España, en éstos momentos.

Redaccion de una nueva declaracion comun, actualizando la situacion que seria dirigida directamente a personalidades representativas de la vida española y cuya lista se hará en comun.

Establecimiento de un indice de programa, cuya ponencia fué encargada al Sr. Maldonado y cuyos puntos constitutivos serán estudiados y desarrollados en posteriores reuniones.

El Sr. LIOPIS anuncia la distribucion para ésa reunion proxima del proyecto de Estatuto Juridico de la situacion provisional redactado a peticion del P.S.O.E. por D. Carlos de Juan.

2 copias a Bayris

1º de septiembre de 1957

25

He estado reunido con los amigos Sauret y Xirau para tatar de la fórmula que pudiera servir para reclamar el reconocimiento de la personalidad de Euzkadi y de Cataluña en una situación de Gobierno provisional, y por tanto en las gestiones que puedan seguirse del acuerdo de 23 de febrero.

Como preparación había entregado a los dos, con anterioridad, copia de las Bases de una situación transitoria vasca, que llevan fecha del 22 de julio de 1949.

Los dos me manifestaron que estas Bases estaban bien, y que no hacía falta más que adaptarlas para comprender a Euzkadi y a Cataluña en una sola fórmula.

En esta reunión Xirau volvió a decir lo mismo, y Sauret me presentó, porque yo había insistido en ello, unas cuartillas con el borrador de los puntos que le parecía debieran sufrir alguna modificación o adaptación. Doy adjunta la copia de las cuartillas tal como él me las entregó y que conservo escritas de su mano.

No voy a hacer comentarios sobre ellas porque quiero pensarlo detenidamente. Ya, de primera intención les indiqué un reparo a la Base 1ºbis, que es la segunda parte que nace de desdoblar la Base 1º de las nuestras de 22 de julio de 1949.

Les dije que, naturalmente, tenía que consultar con Vdes. y por eso no di pie a que se adelantaran en la redacción.

Ahora que tienen Vdes. ahí a Javier Lendaburu conviene que las vean Vdes. ahí.

Convocados por Rodolfo Llopis, nos reunimos a las nueve de la noche del 23 de Mayo los firmantes del documento residentes en París. La reunión tiene lugar en el domicilio del P.S.O.E., rue General Beuret y acudimos: LLOPIS, MARTINEZ PARERA, MALDONADO, ORTEGA, SAURET, PALLACH y LANDABURU.

Llopis comienza su exposición aludiendo de nuevo a la publicación del documento en "ADELANTE" de Méjico, tema sobre el que todavía están los socialistas en discusión con Indalecio Prieto. Este les ha enviado un número de "TIERRA VASCA" que contiene ese documento y el acta firmada por los mismos partidos y que contiene la declaración de vascos y catalanes. Entienden los socialistas que el acta era un documento de uso interno no destinado a la publicidad y lamentan que "TIERRA VASCA" lo haya hecho público. Landaburu y Sauret responden a Llopis justificando esa publicación que no ha hecho ningún daño sino más bien lo contrario. Llopis declara que es más lamentable todavía que el documento que vino de Madrid y que inició el diálogo con el interior ha sido conocido desde los primeros días por representantes de partidos que no fueron convocados (comunistas y P.O.U.M.) y que han hecho mal uso de su contenido. Se conviene en que en adelante se guarde secreto en las materias en que así se acuerde y que ese secreto sea guardado incluso cerca de los propios partidos, cuando así se decida. También se acuerda que los firmantes se abstengan de polemizar con los que generalmente mal informados están publicando versiones falsas o comentarios erróneos, no siempre de buena fé, sobre estas negociaciones.

Llopis lee la respuesta que envió a Tierno Galván contestando a la carta que éste le escribió al recibir el documento. La respuesta se atiene a lo acordado en la reunión del 9 de abril. En esta reunión Llopis anunció que comunicaría a los firmantes el borrador de esa contestación antes de cursarla. No lo hizo, ni se disculpa de ello, pero la respuestas en cuestión refleja fielmente lo acordado. Dice Llopis que sabe que está en camino una nueva carta del profesor Tierno. Tal vez llegue a Francia hoy o mañana. En cuanto esté en su poder, si es mientras sigue en París -hasta el sábado próximo-, volvería a reunirnos para hacérselo conocer. Si es después de su marcha nos lo comunicará por escrito.

Con motivo del congreso que el Movimiento Europeo va a celebrar en Roma el mes de Junio, se han dirigido invitaciones para asistir a esa reunión a los Sres. Gimenez Fernandez, Tierno y Rodriguez Soler. Las firma Robert Schuman como presidente del M.E. Como a ese congreso han de asistir representantes de los diversos organismos que forman el Consejo Federal Español pudiera ser esa ocasión aprovechable para unas conversaciones de interés con los citados señores.

Manifiesta Llopis que los socialistas de Andalucía solicitan autorización para establecer contactos en el interior con representantes de los otros partidos firmantes del documento. Esos contactos serían solamente informativos y para dar mayor difusión al documento. Se acuerda admitir la conveniencia de esos contactos en Andalucía y

en todas partes siempre que se respete la iniciativa del comité de París y que los contactos no vayan más allá de las organizaciones firmantes.

Llopis resume un documento dirigido al obispo de Solsona por algunos elementos socialistas del interior. También lee una información sobre las actuales actividades de Falange que se está dedicando a organizar conferencias numerosas, como respondiendo a una consigna en las que se ataca sistemáticamente a la monarquía como institución responsable desde hace muchos años de la mala situación peninsular. Falange, en esos mismos actos, ataca a la Iglesia y al ejército como responsables más inmediatos de todos esos males. Siguiendo lo manifestado en un documento leído por Arrese al Consejo Nacional de Falange, del 9 de Diciembre último, esas dos instituciones arrebataron a Falange desde el fin de la guerra los mandos del Estado y han producido las actuales calamidades. Falange no ha gobernado. El documento da la estadística de proporción de falangistas en los cargos de dirección del Estado, provincias y municipios. La va a publicar "EL SOCIALISTA".

Se refiere Llopis al sistema "inquisitorial" que está implantando el "Opus Dei". Hace alusión a un documento confeccionado por ese instituto y remitido a Franco en que se denuncia a todos los participantes en los movimientos de oposición al régimen. Landaburu refiere las particularidades de ese documento.

Después de un cambio de impresiones sobre la situación actual interior se acuerda preparar el examen de los "supuestos". Don Carlos de Juan está estudiando la preparación de un anteproyecto de estatuto del gobierno provisional. Maldonado hará un temario deducido de esos supuestos, temario que luego será desarrollado por distintos ponentes y sometido a estudio de los firmantes.

Los socialistas han publicado una edición del documento firmado por los partidos. Se conviene en que ese documento debe ser dirigido a personas representativas del interior, con o sin una carta de presentación. Se acuerda que cada organización confeccione una lista de esas personalidades para preparar una lista definitiva y estudiar en cada caso la manera de hacer llegar el documento al interesado.

Sigue la conversación tratando de diversos temas sin importancia y así concluye la reunión.

- - - - -

Convocados por el Sr. Llopis se reunieron ayer, día 9 de abril de 1957, los representantes de los Partidos firmantes del documento de los Partidos, del mes de febrero. Asistieron los Sres:

- ORTEGA y el Secretario del Sr. Valera por Unión Republicana
- LLOPIS y PARERA por el P.S.O.E.
- Pascual TOMAS por la U.G.T.
- SAURET por Izquierda de Cataluña
- PALLACH, por el Moviment Socialista de Cataluña
- LEIZAOLA y LANDABURU por el P.N.V.

La reunión se celebró en los locales del Partido Socialista francés, donde tiene sus oficinas el Partido Socialista español.

Comenzó el Sr. LLOPIS repitiendo ^{verbalmente} brevemente las explicaciones que ya había dado por carta sobre la publicación, en México, del documento en cuestión. Hizo responsable de esta publicación a Don Indalecio Prieto, publicación que había dejado en mal lugar al Partido Socialista ante los otros Partidos y ante algunos miembros de su Comité Directivo que todavía no conocían el documento cuando apareció en el periódico ADELANTE. Llopis se lamentó también de que el documento publicado fuera precedido de una nota del propio Prieto en la que maltrataba a las gentes que antes le acusaban de traidor y ahora han aceptado las conclusiones que entonces proponía. Añadió Llopis que había recibido varias protestas sobre este hecho, y entre ellas una muy violenta de Izquierda Republicana. Pasando al objeto de la reunión dijo que había recibido una carta del profesor Tierno Galván en la que le daba cuenta de haber llegado a Madrid el documento original firmado por los Partidos. En esa carta, Tierno dice a Llopis que el documento no puede servir para una negociación y que convendría redactar otro con conclusiones menos definitivas. También le dice que no ha hecho circular el documento. Parece ser que el único que lo conoce es Gil Robles, quien tuvo una primera reacción diciendo que los representantes de las fuerzas del exterior están en la luna, pero que se reservaba una contestación definitiva después de mayor estudio. Añade Tierno Galvan que conviene, por ahora, dejar en silencio toda discusión sobre la forma futura de gobierno, e invita a iniciar un estudio de los "supuestos" ~~sucesos~~ que pueden ser objeto de futuras conversaciones. En la misma carta se dice que la constitución del nuevo Gobierno franquista ha abierto un paréntesis en la actitud de muchas personas que se habían manifestado contra el régimen, y que están ahora en actitud de expectativa. Tierno Galvan concluye diciendo que conviene actuar con prudencia porque se ha reforzado la vigilancia de la policía en el interior.

LLOPIS hace algunos comentarios a esta carta, y luego invita a que cada Partido expresa la opinión que la misma carta le produjera.

Habla ORTEGA para decir que conviene ratificarse en el documento anterior puesto que los Partidos republicanos han llegado en

él al máximo de sus concesiones, y que incluso esa actitud ha sido interpretada por algunos como una dejación de principios.

SAURET manifiesta que más importante que la ratificación del documento, y sin hacer hincapié en ello, debe ser la preocupación de no romper las conversaciones. Conviene incrementarlas en un aspecto verbal y hay que volver al ofrecimiento primitivo de Tierno Galvan y de otras personas que se manifestaban entonces dispuestas a tener una conversación en un país libre con los representantes de las fuerzas del exterior. Añade Sauret que hay que hacer ver al profesor que él y los que él representa no son las únicas fuerzas del interior que están en diálogo con las del exilio pues todas éstas han recibido emisarios, documentos y proyectos de programas que son más próximos a nuestras posiciones que los de Tierno Galvan y sus representados.

Habla después LEIZAOLA para decir que a su juicio Tierno Galvan y Gil Robles están realizando una operación de retaguardia puesto que luchan en posiciones de segunda línea para la defensa de la monarquía. Informaciones recogidas por nosotros nos hacen ver que la Monarquía pierde terreno, y que la preocupación de los jóvenes del interior se aleja de la consideración de la forma de Gobierno para centrarse en otros problemas y en otras soluciones más inmediatas.

Después de otras intervenciones, LLOPIS volvió a hacer uso de la palabra para decir que desde el año 1945 los monárquicos se han acercado cinco veces a los socialistas, y en todas ellas de lo único que han tratado es de llevarles, más o menos directamente, a una restauración monárquica. Nos dijo que según informaciones muy recientes, el Conde de los Andes ha dejado de ser el Delegado de Don Juan en España, y ha sido sustituido por Gamero del Castillo, el Marqués de Fontanar y otra tercera persona cuyo nombre no recordaba. Esas tres personas son de matiz falangista mucho más acusado que Andes, y ello hace suponer que de lo que tratan los monárquicos es de que Franco produzca el tránsito a la Monarquía permaneciendo él en el poder. Calvo Serer ha estado en Lisboa en nombre del Opus Dei para pedir al Pretendiente que abdique en su hijo, quien sería proclamado Rey con Franco como Regente.

LLOPIS propuso que puesto que no había respuesta del interior al documento, y que Tierno Galvan no quería divulgarlo dentro, creía conveniente que el documento se publicase dentro y fuera de la mayor manera posible. Estimó que ese documento es de mucha importancia porque refleja la posición unánime de las fuerzas democráticas y de los Partidos que no sólo son el exterior sino también en el interior puesto que dentro tienen y siguen conservando sus grandes masas de afiliados y simpatizantes. Llopis se dispone a enviar una carta a Tierno Galvan con carácter particular respondiendo a la que ha recibido, y en esa carta le va a proponer que se celebre esa conferencia entre los representantes de dentro y los de fuera, pidiéndole también que a esa conferencia concurren no sólo los que Tierno representa sino todas las fuerzas contrarias al

régimen que estén organizadas u organizándose y que ya han entablado por un procedimiento o por otro, el diálogo con las organizaciones exiladas. Llopis hará un borrador de esta carta y la comunicará a los Partidos antes de cursarla. Este acuerdo se tomó por unanimidad.

En lo que se refiere a la proyectada Comisión de Contactos, dijo Llopis que no era posible crearla con carácter restringido porque todos los Partidos habían manifestado deseos de estar presentes en ella. Finalmente, por lo que se refiere al mitin proyectado para conmemorar el 14 de abril, se convino en que sirva este acto ~~para~~ para dar publicidad al documento que será impreso y distribuido en el mismo. El acto será presidido por un republicano, y en él tomarán parte un representante de la C.N.T., un representante de los vascos y catalanes (Sauret) y el propio Llopis que será quien comente el documento en cuestión. En Toulouse se celebrará otro acto que podría ser presidido por la U.G.T. con un orador de ~~este~~ ^{vuestro} otro socialista, y otro republicano del Partido que en París no intervenga.

El Acta que acompaña al documento ha sido firmada por todos los interesados residentes en París. Sólo faltan las firmas de Marti Feced que vive en Toulouse, y de Gonzalo Nardiz. Los socialistas han quedado encargados de recoger estos dos firmas.

Nos proponemos solicitar de Llopis que en la edición que nosotros hagamos del citado documento para nuestro país figure también el Acta. Esperamos que los catalanes realicen cosa parecida.

Habíamos encargado a Sauret que plantease ayer esta cuestión en la reunión, pero no lo hizo y no sabemos por qué motivo.

Convocados por el Sr. Llopis se reunieron ayer, día 9 de abril de 1957, los representantes de los Partidos firmantes del documento de los Partidos, del mes de febrero. Asistieron los Sres:

- ORTEGA y el Secretario del Sr. Valera por Unión Republicana
- LLOPIS y PARERA por el P.S.O.E.
- Pascual TOMAS por la U.G.T.
- SAURET por Izquierda de Cataluña
- PALLACH, por el Moviment Socialista de Cataluña
- LEIZAOLA y LANDABURU por el P.N.V.

La reunión se celebró en los locales del Partido Socialista francés, donde tiene sus oficinas el Partidos Socialista español.

Comenzó el Sr. LLOPIS repitiendo ^{verbalmente} ~~verbalmente~~ las explicaciones que ya había dado por carta sobre la publicación, en México, del documento en cuestión. Hizo responsable de esta publicación a Don Indalecio Prieto, publicación que había dejado en mal lugar al Partido Socialista ante los otros Partidos y ante algunos miembros de su Comité Directivo que todavía no conocían el documento cuando apareció en el periódico ADELANTE. Llopis se lamentó también de que el documento publicado fuera precedido de una nota del propio Prieto en la que maltrataba a las gentes que antes le acusaban de traidor y ahora han aceptado las conclusiones que entonces proponía. Añadió Llopis que había recibido varias protestas sobre este hecho, y entre ellas una muy violenta de Izquierda Republicana. Pasando el objeto de la reunión dijo que había recibido una carta del profesor Tierno Galvan en la que le daba cuenta de haber llegado a Madrid el documento original firmado por los Partidos. En esa carta, Tierno dice a Llopis que el documento no puede servir para una negociación y que convendría redactar otro con conclusiones menos definitivas. También le dice que no ha hecho circular el documento. Parece ser que el único que lo conoce es Gil Robles, quien tuvo una primera reacción diciendo que los representantes de las fuerzas del exterior están en la luna, pero que se reservaba una contestación definitiva después de mayor estudio. Añade Tierno Galvan que conviene, por ahora, dejar en silencio toda discusión sobre la forma futura de gobierno, e invita a iniciar un estudio de los ^{supuestos} ~~delimitados~~ que pueden ser objeto de futuras conversaciones. En la misma carta se dice que la constitución del nuevo Gobierno franquista ha abierto un paréntesis en la actitud de muchas personas que se habían manifestado contra el régimen, y que están ahora en actitud de expectativa. Tierno Galvan concluye diciendo que conviene actuar con prudencia porque se ha reforzado la vigilancia de la policía en el interior.

LLOPIS hace algunos comentarios a esta carta, y luego invita a que cada Partido expresa la opinión que la misma carta le produjera.

Habla ORTEGA para decir que conviene ratificarse en el documento anterior puesto que los Partidos republicanos han llegado en

él al máximo de sus concesiones, y que incluso esa actitud ha sido interpretada por algunos como una dejación de principios.

SAURET manifiesta que más importante que la ratificación del documento, y sin hacer hincapié en ello, debe ser la preocupación de no romper las conversaciones. Conviene incrementarlas en un aspecto verbal y hay que volver al ofrecimiento primitivo de Tierno Galvan y de otras personas que se manifestaban entonces dispuestas a tener una conversación en un país libre con los representantes de las fuerzas del exterior. Añade Sauret que hay que hacer ver al profesor que él y los que él representa no son las únicas fuerzas del interior que están en diálogo con las del exilio pues todas éstas han recibido emisarios, documentos y proyectos de programas que son más próximos a nuestras posiciones que los de Tierno Galvan y sus representados.

Hable después LEIZAOLA para decir que a su juicio Tierno Galvan y Gil Robles están realizando una operación de retaguardia puesto que luchan en posiciones de segunda línea para la defensa de la monarquía. Informaciones recogidas por nosotros nos hacen ver que la monarquía pierde terreno, y que la preocupación de los jóvenes del interior se aleja de la consideración de la forma de Gobierno para centrarse en otros problemas y en otras soluciones más inmediatas.

Después de otras intervenciones, LLOPIS volvió a hacer uso de la palabra para decir que desde el año 1945 los monárquicos se han acercado cinco veces a los socialistas, y en todas ellas de lo único que han tratado es de llevarles, más o menos directamente, a una restauración monárquica. Nos dijo que según informaciones muy recientes, el Conde de los Andes ha dejado de ser el Delegado de Don Juan en España, y ha sido sustituido por Gamero del Castillo, el Marqués de Fontanar y otra tercera persona cuyo nombre no recordaba. Esas tres personas son de matiz falangista mucho más acusado que Andes, y ello hace suponer que de lo que tratan los monárquicos es de que Franco produzca el tránsito a la Monarquía permaneciendo él en el poder. Calvo Serer ha estado en Lisboa en nombre del Opus Dei para pedir al Pretendiente que abdique en su hijo, quien sería proclamado Rey con Franco como Regente.

LLOPIS propuso que puesto que no había respuesta del interior al documento, y que Tierno Galvan no quería divulgarlo dentro, creía conveniente que el documento se publicase dentro y fuera de la mayor manera posible. Estimó que ese documento es de mucha importancia porque refleja la posición unánime de las fuerzas democráticas y de los Partidos que no sólo son el exterior sino también en el interior puesto que dentro tienen y siguen conservando sus grandes masas de afiliados y simpatizantes. Llopis se dispone a enviar una carta a Tierno Galvan con carácter particular respondiendo a la que ha recibido, y en esa carta le va a proponer que se celebre esa conferencia entre los representantes de dentro y los de fuera, pidiéndole también que a esa conferencia concurren no sólo los que Tierno representa sino todas las fuerzas contrarias al

régimen que estén organizadas u organizándose y que ya han entablado por un procedimiento o por otro, el diálogo con las organizaciones exiladas. Llopis hará un borrador de esta carta y la comunicará a los Partidos antes de cursarla. Este acuerdo se tomó por unanimidad.

En lo que se refiere a la proyectada Comisión de Contactos, dijo Llopis que no era posible crearla con carácter restringido porque todos los Partidos habían manifestado deseos de estar presentes en ella. Finalmente, por lo que se refiere al mitin proyectado para conmemorar el 14 de abril, se convino en que sirva este acto ~~para~~ para dar publicidad al documento que será impreso y distribuido en el mismo. El acto será presidido por un republicano, y en él tomarán parte un representante de la C.N.T., un representante de los vascos y catalanes (Sauret) y el propio Llopis que será quien comente el documento en cuestión. En Toulouse se celebrará otro acto que podría ser presidido por la U.G.T. con un orador ~~de esta~~ ^{vasco}, otro socialista, y otro republicano del Partido que en París no intervenga.

El Acta que acompaña al documento ha sido firmada por todos los interesados residentes en París. Sólo faltan las firmas de Martí Feced que vive en Toulouse, y de Gonzalo Nardiz. Los socialistas han quedado encargados de recoger estos dos firmas.

Nos proponemos solicitar de Llopis que en la edición que nosotros hagamos del citado documento para nuestro país figure también el Acta. Esperamos que los catalanes realicen cosa parecida.

Habíamos encargado a Sauret que plantease ayer esta cuestión en la reunión, pero no lo hizo y no sabemos por qué motivo.

11 Marzo 1958, 9 noche. Domicilio P.S.O.E.- Paris.

Asistiendo: Llopis, Tomás y Parera (P.S.O.E. y U.G.T.), Ortega y Maximiliano Martínez Moreno (U.R.), Sauret (E.R.deC.) Pallach (M.S. de C.), Alonso (secretario C.N.T.) y Landaburu (P.N.V.). La delegación de I.R. (Maldonado) ni asiste ni se excusa.

Llopis dice tener que dar cuenta de un incidente desagradable, la publicación de documentos y de comentarios inexactos y tendenciosos en el "Bulletin de Generalitat". Esa publicación presupone una indiscreción por parte de alguien que los había recibido de Parera. Hay que saber quién es. Sauret explica que la fuga no se ha producido en la Izquierda. Los documentos publicados contienen variantes que no están en los comunicados al Consejo del partido catalán. La ponencia sobre municipios, también publicada, no la conocía la Izquierda cuando apareció en el boletín. Tarradellas hizo un viaje a Toulouse y allí vió a Martí Feded. Este conoció los documentos en sus versiones hechas públicas. Se acuerda que Llopis vea a Feded, le pregunte, le dé cuenta del disgusto y le anuncie que no se le ~~enviarán~~ enviarán más documentos confidenciales.

El propio Llopis plantea la cuestión de si será conveniente hacer un acto público para mantener la actualidad del ~~momento~~ documento y para dar respuesta a los que en el exterior lo atacan, generalmente por no haberlo leído, y a los que en el interior descartan alegremente la posibilidad de instauración de un gobierno provisional sin signo institucional, inclinándose por la monarquía. Llopis se extiende en consideraciones que reflejan la preocupación socialista de no controlar suficientemente a elementos de su partido inclinados a la solución militar que desemboque en la monarquía. Comenta el último proyecto de Ridruejo en el que se descarta toda colaboración del exterior para el cambio de régimen. Después de una larga intervención acaba pidiendo firmeza y consecuencia con lo estipulado en París el año pasado.

Sobre la conveniencia o no de celebrar un acto público intervienen Pascual Tomás y Ortega, en favor, y Sauret, en contra. Landaburu estima que tal vez no sea interesante, teniendo en cuenta el estado del diálogo con el interior, que se celebre un acto dedicado a comentar el documento de febrero de 1957, pero podrían aprovecharse los mítines conmemorativos del 14 de abril para que representantes autorizados restableciesen la auténtica doctrina que el documento contiene. Intervienen otros representantes y, al final, se adopta la propuesta de Landaburu, sin concretar todavía cuáles van a ser esos actos y dónde han de celebrarse. Se habla de uno en París, otro en Lieja, en Toulouse, en Burdeos, en Lyon, etc. No se entra en más detalles, a pesar de que el secretario de la C.N.T. desearía avanzar en ese camino. La actual situación política interior francesa puede dificultar esas conmemoraciones.

A este propósito, Llopis dice que el embajador-presidente de la O.F.P.R.A. se ha negado, a pesar de muchas presiones, a retirar la condición de refugiado a dos españoles residentes en la región de Clermont-Ferrand, cuya extradición está pedida por Franco.

Llopis y los socialistas, en general, manifiestan su disgusto con la actual posición de Ridruejo, posición que Tierno Galván no comparte, según ha anunciado con un mensajero. Si se quiere ir a la monar-

guía, que vayan los monárquicos. Los republicanos, exilados o no, tienen fijada su posición desde el año pasado y no hay razón de modificarla. Si algún miembro de esos partidos, residente en el interior, no acata la disciplina deberá ser sancionado. Tampoco puede admitirse la colaboración comunista en esta empresa. También en esto hay que ser firme y aplicar la disciplina de partido. Todos los reunidos ~~se~~ asienten y como se ha aludido repetidas veces a la participación nacionalista vasca y sindicalista vasca en las negociaciones de alrededor de Ridruejo o de Tierno, Landaburu explica quiénes son esos participantes y afirma que no representan a ningún partido nacionalista ni a la sindical vasca.

Sauret dice que conviene aclarar otro equívoco. Se está diciendo en el interior que el régimen no cambia por la actitud intransigente de los partidos republicanos. Esto es sofisticado. Hay que hacer ver que Franco no se va precisamente porque los que dicen poder echarlo, no se deciden a hacerlo, es decir, los militares con los monárquicos. No se nos debe hacer a los exilados responsables de la situación actual ni de su continuación. Hay que decir públicamente que esa responsabilidad incumbe a quienes viven con y del régimen por mucho que presuman de adversarios suyos.

Ortega da cuenta de que César Alvajar ha solicitado en nombre de los galleguistas participar en estas deliberaciones, después de adherirse a los acuerdos del 23 de febrero. Tiene autorización para representar a las organizaciones gallegas de América. Se acuerda, después de manifestaciones de Llopis y de Sauret, que en estas deliberaciones solamente pueden tomar parte los partidos y las sindicales. Si existe o si se organiza un partido gallego, se le admitirá con gusto.

Se cambian impresiones muy generales e informaciones ya conocidas. La C.N.T. pide comentarios sobre el plan Gaillard. Llopis dice haberse dirigido a los partidos socialistas inglés, italiano y francés para que se opongan a ese proyecto.

No hubo más asuntos. No se habló de las ponencias recibidas o por recibir. La reunión estuvo dominada por la situación interior del P.S.O.E. que Llopis y Parera nos han explicado en privado y con detalle. En Cataluña hay unidad de criterio entre todos los partidos y siguen dialogando con los ~~interiores~~ "conspiradores" del interior, para tratar de hacer un plan aceptable por todos. Los republicanos no tienen información de lo que ~~pas~~ pasa dentro.

9 Marzo 1957.

NOTA INFORMATIVA

42

Os enviamos varios informes y documentos que suponemos de interés. Seguirá un informe-interpretación de los últimos cambios registrados en el Gobierno. A cuenta del mismo os anticipamos "a vuela máquina" lo que sigue:

EL MOMENTO PRESENTE.-

En estos momentos se registra en amplios sectores de las clases conservadoras una clara tendencia a engañarse a sí mismas. Aunque no resista el más benévolo examen la situación derivada del cambio de personas en el Gobierno hace concebir - un tanto a la desesperada - falsas e ilusorias esperanzas a los no iniciados que son la inmensa mayoría de los españoles. Por lo visto el conservador español tiene necesidad de creer que lo que no se ha hecho durante veinte años ahora va de verdad a hacerse. El dilema "eso" o comunismo; "eso" o anarquía; "eso" o crímenes; "eso" o bandolerismo social; esa letanía de dilemas se sigue planteando desde las alturas y es aceptada, todavía, en muchos casos.

A nuestro modo de ver conviene dar constantemente al mundo y a los propios españoles pruebas suficientes y reiteradas de la madurez, sentido de responsabilidad, superación total y absoluta de la guerra civil - y no sólo de ella sino también de todas las causas remotas que la originaron - a que hemos llegado. Vosotros mundo adelante y nosotros España adentro.

Hay que llenar el vacío institucional y político del actual régimen con serenas y meditadas soluciones y desvanecer el miedo de los simples y de todas aquellas personas sumisas a los estímulos de una propaganda insincera e interesada. Entendemos que por el momento no se puede razonablemente llegar a más.

El decreto del General Franco reorganizando la administración y nombrando nuevos ministros tiene varios puntos comentables, pero concretamente el artículo tercero se presta a muchas interpretaciones e incluso puede haber sido concebido para dar a entender a quienes esperan o presionan al Gobierno hacia una evolución, que está próximo el día de la liquidación del partido único por vía simplemente administrativa.

Pero lo más fácil es que no ocurra nada. Cuando se produzca de verdad algún cambio notable y sustantivo ello representará fatalmente - y el General lo sabe - la proximidad del fin. El proceso puede todavía resultar largo. De momento sólo se ha esbozado lo que puede representar el principio del fin. Esto es lo que creemos. Tampoco descartamos enteramente el factor sorpresa, pero, éste, naturalmente es imprevisible. Sin embargo, a remolque de la economía del país - tan maltrecha que no caben sin cambiar el sistema siquiera parches ni remiendos - pueden producirse sorpresas que por el momento bueno será mantener como posibilidades muy remotas. En todo caso, ello sí que puede actuar de determinante en el aceleramiento del proceso de descomposición final.

PROYECTO DE LA "U.D.E."

Es muy importante a nuestro juicio, que el documento de la Unión, no lleve absolutamente nada que puede identificarle como procedente del exterior. Acompañándolo, podría acaso redactarse una nota en la cual el grupo que lo patrocina o divulgue diga lo que le parezca mejor. Una fórmula posible sería, por ejemplo: "Tal grupo, partido, etc, proclama su adhesión al presente pacto de U.D.E. que recogiendo una necesidad histórica y el deseo de amplios y mayoritarios sectores de opinión, han elaborado en unión de compañeros nuestros personas de distinta significación".

Acaso no convendría citar a todos los grupos a quienes se remitirá o se haya remitido, pues si bien nuestro propósito no es limitativo por lo que se refiere a grupos auténticamente democráticos y liberales, podría parecerlo.

Cuando enviéis los ejemplares ya editados convendría que fuera por un medio muy seguro.

NECESIDAD DE COMPRENDER
Y DE AYUDAR A LAS JOVENES
PROMOCIONES.-

Insistimos en la conveniencia de que ningún impreso que deba ser divulgado en España lleve pie de imprenta extranjero ni vaya incluido en documento, revista, etc., fácilmente localizable como procedente del exilio. Las experiencias sufridas recientemente entre universitarios de Madrid y de Barcelona así lo aconsejan. Al manifiesto del FRENTE UNIVERSITARIO, por ejemplo, que es aceptado y compartido por la casi totalidad de los estudiantes y del cual a falta de impresos se han hecho circular copias mecanografiadas, se le pone el "grave" reparo de estar fechado en México. Y es suficiente, este reparo, para restarle gran parte de la eficacia que de otra manera tendría sin duda alguna.

No nos queda ninguna duda de que comprenderéis que la falta de madurez de la gente joven no les permite comprender ciertas cosas. Sin duda convendría con nosotros, una vez más, que nuestra posición - la vuestra y la nuestra - es posible actualmente, porque antes de manera lenta y dolorosa hemos sabido afrontar y sufrir un duro proceso revisionista y analítico al final del cual hemos debido y sabido superar y olvidar muchas cosas. Las jóvenes promociones de hoy no necesitan superar ni olvidar nada. Carecen de cordón umbilical. Nada o muy poco les recuerda nuestro doloroso pasado y exigen originalidad. Soluciones y personas inéditas. Partir de cero. Crear de la nada. Fantasías e idealismos se mezclan en su inquietud tan químicamente pura como carente de las más elementales nociones políticas. Pero de momento es así. Cualquier cosa que les suene a viejo - y nosotros, para ellos, somos ya viejos - no momento no es válida o conveniente. Las nuevas promociones a menudo ni siquiera lo que quieren. Intuyen algo que no saben exactamente en qué consiste. Nosotros sabemos - por propia experiencia - que lo más próximo a su pureza, a su rigor y a su buena voluntad somos nosotros. También sabemos que dentro de muy poco nos necesitarán o por mejor decir confesarán después de descubrirlo que nos necesitan. Nuestra gran culpa - la vuestra y la nuestra - es estar a caballo de los cuarente años. Se nos olvidaba significar que ello se da en todos los sectores políticos del país.

En fin, no vale la pena de insistir. Suponemos que con vuestro mejor criterio llegaréis a las mismas conclusiones que nosotros. Quede apuntada esta realidad y tenedla simplemente en cuenta.

VALIJA.-

Es de gran importancia - y os seríamos deudores, una vez más, de nuestro más sincero agradecimiento - que con la mayor urgencia procurárais hallar un medio de comunicación de total y absoluta seguridad y eficacia. Nos referimos a las comunicaciones con el exterior. El ideal sería un medio diplomático. Cada día resulta más arriesgado cursar correspondencia por correo normal.

RELACIONES CULTURALES CON ITALIA Y EUROPA.-

Os enviamos una copia del CONVENIO CULTURAL con Italia. Por lo hablado con N.A. conocemos la posibilidad de que el Sr. Segni se interese en la cuestión. Se

trata de gestionar del referido Sr. Segni que los visitantes italianos más interesantes nos vieran antes de hablar con nadie en España y planear una acción que nos llevara a entroncar con los sectores de las distintas tendencias políticas más destacadas e interesantes de Italia y aún de Europa. Pero ante todo se trata previamente, de que en Italia se sepa elegir bien las personas que es conveniente nos visiten y aquellas que es conveniente que puedan visitar Italia.

Nos prestaríais una gran ayuda si en tal sentido lográrais estas tres cosas Selección de hombres (españoles que deban ir allí e italianos que deban visitarnos).

Que los visitantes italianos que sea posible seleccionar nos vean antes.

Entroncar con aquellas personas (profesores, políticos, escritores, artistas e industriales de Italia y de toda Europa occidental).

Sería muy interesante que los italianos de distinta significación que pudieran visitarnos, sembraran un poco la buena nueva de su pensamiento y de su experiencia. Ello podría contribuir a desvanecer muchos temores, muchos recelos, y hasta muchos injustificados terrores.

EJERCITO.-

Dos días antes de publicarse los cambios ministeriales y la nueva estructuración administrativa, hubo mar de fondo entre los altos jefes militares.

Cuando ya la prensa tenía las fotos y datos biográficos de los nuevos ministros "in pectore" se ordenó retrasar la noticia, y luego aparecieron cambiados varios nombres y varios aspectos de la ordenación, político-administrativa.

Parece ser que para "encandilar" a los generales y excitar su celo por la disciplina y fidelidad se les ha demostrado en la persona del General Muñoz Grandes que se puede aspirar fundadamente a la alta jerarquía de Capitán General. Para ello sólo hace falta ser buenos. Ni con una monarquía civil ni con una república conservadora - parece decirseles - podríais aspirar a tanto.

El ministro de Defensa que iba a ser nombrado - el General Alcubilla (Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra) es persona inteligente y de una cierta independencia. Iba a regentar un ministerio de Defensa con varias Subsecretarías que hubieran representado a los ejércitos de tierra, mar y aire. No fué así y hubo que recurrir al General Barroso.

Se sacó al General Sáenz de Buruaga de Capitán General de Sevilla - hombre de pocas complicaciones y de una gran fidelidad hacia el Caudillo. Hombre elemental y poco ducho en la cosa política. No tiene a juzgar por los discursos de Sevilla gran sentido de la medida.

Tal vez todas estas combinaciones pudieran revelar un cierto complejo Berenguer. Sacar de Sevilla a este Sr. para ponerlo al frente de la Guardia Civil puede resultar sintomático en estos momentos.

NOTA INFORMATIVA

Este proyecto que acompañamos es el patrocinado por personas que especulan con el equívoco de un régimen monárquico que nos debería ser impuesto sin posibilidad de discusión por parte del pueblo español y con carácter de hecho consumado.

A la tentación que supone el abreviar en teoría la duración de la actual situación política, algunas personas no saben ofrecer la debida resistencia.

Todos los impacientes, los ingenuos, los reaccionarios, los acomodaticios y en especial toda la gente que no basa su actitud política en el suficiente rigor lógico e histórico se dejan tentar por "soluciones" parecidas.

Cada día que pasa se necesita más valor para defender la opinión auténticamente democrática que nosotros tenemos y que nos lleva a creer que no es precisamente la monarquía la solución de todos los problemas que aquejan al país.

Hoy por hoy, gentes como nosotros - rara avis - puede decirse que somos los únicos depositarios sinceros de las esencias republicanas en el interior del país.

Nosotros que como sabéis hemos llegado a nuestra convicción republicana a través de un lento y riguroso proceso de tipo nacionalista, basado en el imperativo renovador que exige un cambio de estructuras sociales y económicas que permita aspirar con algún fundamento a un mínimo de equilibrio político y convivencia pacífica entre los españoles, no podemos aceptar, ni aceptaremos componendas o chapucerías del tipo que fueren que como en este caso, no vemos, tampoco, qué provecho podría reportar al país.

Algunos de los servidores de este "genial" descubrimiento son personas tan limpias y honorables como el propio RIDRUEJO, pero ni aún así podemos confundir el respeto y afecto hacia esas personas con la conveniencia política.

Con todo, nos satisface que la necesidad de lograr la unión de cuantos luchan por la libertad - que este documento recoge - demuestra que tal necesidad es aceptada por todo el mundo, aunque a veces no resulte muy servida. El proyecto de U.D.E., no muy divulgado todavía empieza a obligar.

Creemos que debe intentarse de algún modo convencer a los impacientes, a los ingenuos y a los faltos de fe, y preparación política de que para transigir con la monarquía o aceptarla quedará siempre tiempo, en el peor de los casos que los supremos intereses de España lo aconsejaran en evitación de aquellos males que tratamos precisamente de ahorrar al país con nuestra actitud. Una pseudo solución democrática de tipo monárquico exigiría a pesar de los "monárquicos" la colaboración de amplios sectores populares. Hay que convencer a los impacientes que nada pierden siendo consecuentes y haciendo gala de una buena dosis de madurez política, que parece no existir en algunos sectores cuando se muestran inclinados a aceptar, sin más, la solución monárquica, amparándose en pretendidas habilidades tácticas momentáneas.

El hecho consumado de una monarquía impuesta, sólo puede venir patrocinado y ser ejecutado por algún general ambicioso o bien por otro bien intencionado - pero sin la suficiente formación política - o simplemente por un militar a sueldo de "intereses" que es indispensable vigilar muy de cerca.

Los jefes jóvenes del Ejército no son precisamente monárquicos y es de creer que no servirían demasiado a gusto ninguna maniobra minoritaria que contri-

buyera a colgar de nuevo al Ejército el sambenito de entrometido y "salvador" del cual al parecer desean precisamente librarse.

Los abajo firmantes coinciden en la respuesta a las tres hipótesis que se formulan y en la aceptación de los supuestos generales que en segundo lugar se expresan:

Primera hipótesis: Que la forma de gobierno fuera elegida libremente por el pueblo español.- Se coincide en admitir que esta solución sería la más apta para obtener una adhesión de mayor volumen y para evitar futuros ataques e impugaciones.

Segunda hipótesis: Que la forma de gobierno fuera traída sin previa ni posterior consulta al país.- Se coincide en admitir la inconveniencia de este hecho que provocaría la imposibilidad de coincidencia de los grupos que acepten el contenido de este documento.

Tercera hipótesis: Que la forma de gobierno, aunque impuesta de facto, fuera posteriormente legitimada por la consulta al país.- Se aceptaría el hecho si fuera inevitable, bien porque fuera más apto para evitar una peligrosa solución de continuidad en el poder público, bien porque sirviera para acelerar la caída del régimen actual; y siempre que la consulta al país se efectuase en el plazo más breve posible, cuyo momento se fijará una vez se haya producido la caída del régimen actual.

Supuestos:

- 1.- Constitución política.
- 2.- Derechos y garantías auténticos.
- 3.- Régimen de partido.
- 4.- Mantenimiento riguroso del orden público.
- 5.- Saneamiento material y espiritual del país, sin recurrir en represalias.
- 6.- Asimilación de la guerra civil como un hecho histórico.
- 7.- Resolución del problema nacional.
- 8.- Compromiso para hacer de los diferentes partidos políticos órganos de gobierno y base de la estabilidad nacional.
- 9.- Independencia entre la Iglesia y el Estado, regulado por medio de un Concordato.

Los firmantes de este documento y las fuerzas que de un modo u otro representen ahora y en el futuro, se obligan a cooperar con quienes suscriban o acepten de modo expreso y categórico sus hipótesis y supuestos. Cualquier declaración literalmente coincidente con ésta, obliga a los firmantes a aceptar y cooperar en la realización de las hipótesis y supuestos que se formulan.

Las fuerzas democráticas que suscriben, han examinado con la atención que la importancia del caso requiere, el documento presentado a nuestra consideración en el que se indican distintas situaciones que pueden crearse en España después de la caída del régimen actual.

No se nos dice en dicho documento cómo puede llegarse a la creación de esas situaciones, es decir, en virtud de qué acto o serie de actos, punto este al que concedemos extraordinaria importancia, pues estando seguros de que la manera como se produzca la caída del régimen actual ha de condicionar si no determinar las situaciones o etapas inmediatamente posteriores a ella. Sin embargo, no insistimos en ese silencio del documento, pues pensamos que cuando no se habla de ello es porque todavía no se puede o no se debe hablar. Respetamos el silencio en este momento, mas no sin dejar constancia de la importancia decisiva que concedemos a esta cuestión, que, tarde o temprano, necesitará plantearse.

El documento que se ofrece a nuestra consideración, señala tres hipótesis y a cada una de ellas se acompaña un breve comentario que expresa las coincidencias a que se han llegado acerca de cada una de ellas por los proponentes. Nosotros, a nuestra vez, estimamos de nuestro deber precisar, aunque solo sea brevemente, nuestro pensamiento en orden a cada una de esas tres hipótesis.

Una de ellas, la segunda en el documento, supone que la forma de gobierno que haya de suceder a la caída del régimen actual sea implantada "sin previa ni posterior consulta al país".

Como en el documento se dice respecto de esta hipótesis que "se coincide en admitir la inconveniencia de este hecho que provocaría la imposibilidad de coincidencias de los grupos que aceptan el contenido de este documento", entendemos que se desecha dicha hipótesis. Quede de todos modos bien claro que nosotros no prestaríamos nuestra aquiescencia a semejante hipótesis ni, por lo tanto, nos implicaríamos ni complicaríamos en su desarrollo.

Otra de las hipótesis, la tercera en el documento, dice que "la forma de gobierno, aunque impuesta "de facto", sería posteriormente legitimada por la consulta al país".

El comentario que acompaña a dicha hipótesis dice "que se aceptaría el hecho si fuese inevitable, bien porque fuera el más apto para evitar una peligrosa solución de continuidad en el poder público, bien porque sirviera para acelerar la caída del régimen actual, y siempre que la consulta al país se efectuase en el más breve plazo posible, cuyo momento se fijará una vez que se haya producido la caída del régimen actual".

Los términos en que se formula esta hipótesis nos llama la atención. Y del comentario que la acompaña necesitaríamos algunos esclarecimientos. En su defecto, trataremos de suplirlos con nuestras interpretaciones y conjeturas.

¿Qué es lo que puede hacer "inevitable" el hecho de que, desde el primer momento, la nueva situación haya de tener signo institucional definido?

En el comentario se invocan dos motivos posibles. Uno de ellos alude al deseo de evitar "una peligrosa solución de continuidad en el poder público". A nuestro juicio, no puede haber esa "peligrosa solución de continuidad en el poder público", pues es de suponer que quienes ejerzan el poder durante ese período, lo ejercerán plenamente dentro de los límites que determine el Estatuto jurídico provisional que, para garantía de todos los españoles, ha de normar la vida del país durante ese período transitorio. Estatuto en el que figurarán, entre otras, las cuestiones que se anuncian en los nueve "supuestos" del documento.

El segundo motivo invocado alude a las facilidades que esa solución procuraría "para acelerar la caída del régimen actual". Ello nos hace pensar que se trata de una concesión que constituye, probablemente, una condición previa para poder lograr la colaboración de determinados elementos cuya intervención se reputa decisiva en la operación, seguramente prevista aunque silenciada en el documento.

Si esas nuestras conjeturas resultasen justas, carecería ya de todo interés el preocuparse de la consulta al país y de la fijación de plazos para llevarla a cabo, máxime cuando, según el enunciado de la hipótesis, a la referida consulta se le reserva papel tan poco airoso cual es el de "legitimar" la forma de gobierno impuesta "de facto".

Tampoco podemos prestar nuestra aquiescencia a semejante hipótesis ni, por lo tanto, implicarnos ni complicarnos en su desarrollo.

Queda, por último, otra hipótesis, la primera en el documento, la cual dice que "la forma de gobierno fuera elegida por el pueblo español".

El comentario que a esa hipótesis se acompaña dice que "se coincide en admitir que esta solución sería más apta para obtener una adhesión de mayor volumen y para evitar futuros ataques e impugnaciones". Así lo estimamos también nosotros.

Nosotros queremos contribuir eficazmente a liquidar una situación que conensó hace más de veinte años, durante los cuales, el régimen dictatorial que padecía España se recreó en mantener vivo el penoso abismo que la guerra civil abrió y la cruel represión ahondó todavía mucho más.

Pero para nosotros, no se trata de liquidar solamente la opresiva situación en que se consume España, sino de propiciar además, una nueva situación totalmente diferente de la actual. Se trata de devolver a España plenamente sus prerrogativas y que los españoles dejen de ser súbditos para convertirse en auténticos ciudadanos libres. Se trata de interesar a los españoles en la obra de reconstrucción moral y material que el país necesita y que cobren conciencia de sus derechos y de sus obligaciones; de incorporarles a la vida ciudadana de la que llevan ausentes tantos años, haciéndoles dueños de sus propios destinos.

Para lograrlo estimamos que la solución nacional pacífica, humana y digna para todos, consiste en crear una situación transitoria a la caída del régimen actual, situación transitoria sin signo institucional definido, es decir: que no sea monárquica ni republicana, que no prefigure ni prejuzgue la futura forma de gobierno de España. Esa cuestión se reserva íntegramente a la voluntad soberana del país que la expresará libremente y con toda clase de garantías en el momento más adecuado.

Defendemos esa fórmula como solución pacífica a la situación actual, por creerla más razonable y más democrática; porque estimamos la pueden aceptar como transacción eficaz y sin desdoro ni humillación para nadie, los beligerantes de ayer y la nueva generación de hoy, los monárquicos, los republicanos y los indiferentes o todavía no definidos en orden a la forma de gobierno; porque a los republicanos y a los monárquicos se les ofrecen las mismas posibilidades de conquistar democráticamente su República o su Monarquía, y porque traduce efectivamente el derecho de los españoles a decidir de sus propios destinos sin previas hipotecas. Quede bien claro, pues, que no es entre nosotros donde deben disputarse las legitimidades históricas, sino ante el país.

Cualquier régimen impuesto a España, es decir, implantado sin contar con la voluntad del país expresada de manera inequívoca. libremente y con toda clase de garantías, sobre continuar los métodos de tutela y protectorado que padecen actualmente los españoles, sería desde el primer momento incentivo para la conspiración de los descontentos que no habrían de faltar, con lo que se proseguiría la socorra, la incertidumbre y la intranquilidad vigentes.

Lo que creemos que España necesita y quiere no es eso, sino entrar definitivamente en la vida normal para restañar sus heridas y para que los españoles se entreguen por completo a la reconstrucción y al progreso del país. Ello se lograría dotando a España de un régimen que fuera expresión auténtica de la voluntad mayoritaria de los españoles. Un régimen alumbrado en esas condiciones, monárquico o republicano, tendrían la obligación de acatarlo todos los españoles, aunque no lo sirvieran quienes no lograran vencer los escrúpulos de conciencia que pudieran asaltarles.

Si para servir al nuevo régimen definitivo que surja de la consulta al país son previsibles los escrúpulos de conciencia, en cambio, para el período transitorio, sin signo institucional nos parece posible y relativamente fácil la conjunción de fuerzas políticas y sociales y de representantes de estados de opinión con

exclusión de los antidemocráticos, que coincidan en lo esencial e indispensable previamente convenido.

Para llegar a esa conjunción de fuerzas de significación diversa no se pediría a nadie que renuncie a su respectivo programa, sea cual fuere, ni que sacrifique sus convicciones, sean las que fueren. Todos conservarían sus propios programas y sus propias convicciones y el derecho a defenderlos y propagarlos con la esperanza en cada cual de hacerlos triunfar democráticamente un día. A nadie, pues, se pide que se renuncie a nada, siquiera todos habrían de hacer durante el período transitorio las concesiones necesarias que las coincidencias indispensables exijan para poder poner en marcha la nueva España.

De esa conjunción de fuerzas puede surgir el instrumento nacional que ejerza el poder y gobierne provisionalmente durante el período transitorio, preparando, tras la previa devolución de las libertades ciudadanas que se efectuará con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, la consulta al país a fin de constituir definitivamente el Estado español.

..

Quienes suscriben el presente escrito estiman altamente beneficiosas para España los contactos que traducen el documento en cuestión y el deseo que supone de reanudar el diálogo entre círculos de muy diversas convicciones, diálogo que el régimen actual quiso impedir y que nosotros quisiéramos continuar e intensificar.

Deseosos, como quien más, de contribuir a facilitar una solución digna e inercuente al problema español, ofrecemos una fórmula nacional susceptible, a nuestro juicio, de ser aceptada por todos los que no antepongan sus preocupaciones legitimistas a la liberación de España.

Nosotros llevamos diez y ocho años expatriados y seguimos fieles a nuestras convicciones de siempre, como fieles a esas mismas convicciones se mantienen nuestros correligionarios de España que están en relación con nosotros y cuya representación nos confían. Sin embargo, no reivindicamos como cuestión previa la legitimidad republicana, sino que nos entregamos al veredicto que en su día pronuncie el país. Ello nos autoriza a pedir a los demás que hagan lo mismo y que sometan también al veredicto del país la legitimidad que defienden. Después de todo, ese es el mensaje de despedida que don Alfonso XIII dirigió a los españoles en 1931.

Tal es nuestro pensamiento acerca de lo que antedicho debe ser la situación transitoria que se cree después de la caída del régimen actual. Creemos, además, que mientras no lleguemos a un acuerdo, que deseamos vivamente, sobre problema tan fundamental, no debemos entrar nosotros, por ahora, a examinar las cuestiones que, como "suguestos", figuran en el documento que se ha sometido a nuestra consideración.

Paris, Febrero 1957.

Por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: Rodolfo Llopi; Por el PARTIDO DE IZQUIERDA REPUBLICANA: Maldonado; Por el PARTIDO DE UNION

REPUBLICANA: A. Ortega; Por el PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL: Dr. Martí Feced; Por el PARTIDO NACIONALISTA VASCO: F. Xavier de Lan-
asburu; Por ACCION NACIONALISTA VASCA: Goitia; Por ESQUERRA RE-
PUBLICANA DE CATALUNYA: J. Sauret; Por el MOVIMENT SOCIALISTA DE
CATALUNYA: Pallach; Por la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE
ESPAÑA: Pascual Tomás; Por la CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO:
Marte. Por Solidaridad de Trabajadores Vascos: Gregorio Ruiz Ercilla.

Reunidos en París los representantes
 de los siguientes frejos deunciativos
 () para proveer el documento
 que se envia a España con esta fecha
 suscrita por los frejos mencionados,
 los representantes de las organizaciones
 catalanas y vascas ()
 desean que se haga consistir la
 siguiente declaración ~ ~ ~

Después de un tanto de conferencias
 todos los reunidos estuvieron
 unánimemente de la declaración
 citada e insertada en cuenta
 en el estudio que se realice sobre
 los impuestos que constituyen el
 documento referido en Madrid
 el día _____

52

Las fuerzas democráticas que suscriben, han examinado con la atención que la importancia del caso requiere el documento que se nos ha presentado a nuestra consideración, en el que se indican distintas situaciones que pueden crearse en España después de la caída del régimen actual.

No se nos dice en dicho documento cómo puede llegarse a la creación de esas situaciones, es decir, a virtud de qué acto o serie de actos, punto éste al que concedemos extraordinaria importancia, pues estamos seguros que la manera de producirse la caída del régimen actual ha de condicionar si nó determinar las situaciones o etapas inmediatamente posteriores a ella. Sin embargo, no insistimos en ese silencio del documento, pues pensamos que cuando no se habla de ello es porque todavía no se puede o no se debe hablar. Respetamos el silencio en este momento, más no sin dejar constancia de la importancia decisiva que concedemos nosotros a esa cuestión, que tarde o temprano necesitará plantearse.

El documento que se ofrece a nuestra consideración señala tres hipótesis y a cada una de ellas se acompaña un breve comentario que expresa las coincidencias a que han llegado acerca de cada una de ellas los proponentes. Nosotros, a nuestra vez, estimamos de nuestro deber precisar, aunque solo sea brevemente, nuestro pensamiento en orden a cada una de esas tres hipótesis.

Una de ellas, la segunda en el documento, supone que la forma de gobierno que haya de suceder a la caída del régimen actual sea implantada "sin previa ni posterior consulta al país".

Como en el documento se dice respecto a esta hipótesis que "se coincide en admitir la inconveniencia de este hecho que provocaría la imposibilidad de coincidencia de los grupos que aceptan el contenido de ese documento", entendemos que se desecha dicha hipótesis. quede de todos modos bien claro que nosotros no prestaríamos nuestra aquiescencia a semejante hipótesis ni, por lo tanto, nos implicaríamos ni complicaríamos en su desarrollo.

Otra de las hipótesis, la tercera en el documento, dice que "la forma de gobierno, aunque impuesta "de facto", sería posteriormente legitimada por la consulta al país."

El comentario que acompaña a dicha hipótesis dice que "se aceptaría el hecho si fuese inevitable, bien porque fuera el más apto para evitar una peligrosa solución de continuidad en el poder público, bien porque sirviera para acelerar la caída del régimen actual, y siempre que la consulta al país se efectuase en el plazo más breve posible, cuyo momento se fijará una vez que se haya producido la caída del régimen actual."

Los términos en que se formula esta hipótesis nos llama la atención. Y del comentario que la acompaña necesitaríamos algunos esclarecimientos. En su defecto, trataremos de suplirlos con nuestras interpretaciones y conjeturas.

¿Qué es lo que puede hacer "inevitable" el hecho de que, desde el primer momento, la nueva situación haya de tener signo institucional definido ?.

En el comentario se invocan dos motivos posibles. Uno de ellos alude al deseo de evitar "una peligrosa solución de continuidad en el poder público."

A nuestro juicio, no puede haber esa "peligrosa solución de continuidad en el poder público", pues es de suponer que quienes ejerzan el poder durante ese período, lo ejercerán plenamente, dentro de los límites que determine el Estatuto jurídico provisional que para garantía de todos los españoles, ha de normar la vida del país durante ese período transitorio.

El segundo motivo invocado alude a las facilidades que esa solución procuraría "para acelerar la caída del régimen actual". Ello nos hace pensar que se trata de una concesión, concesión que constituye probablemente una condición previa para poder lograr la colaboración de determinados elementos cuya intervención se reputa decisiva en la operación, seguramente prevista aunque silenciada en el documento.

Si esas nuestras conjeturas resultasen justas, carecería ya de todo interés el preocuparse de la consulta al país y de la fijación de plazos para llevarla a cabo, máxime, cuando, según el enunciado de la hipótesis, a la referida consulta se le reserva papel tan poco airoso cual el de "legitimar" la forma de gobierno impuesta "de facto".

Tampoco podemos prestar nuestra aquiescencia a semejante hipótesis ni, por lo tanto, implicarnos ni complicarnos en su desarrollo.

Queda, por último, otra hipótesis, la primera en el documento, la cual dice que "la forma de gobierno fuera elegida por el pueblo español."

El comentario que a esta hipótesis se acompaña dice que "se coincide en admitir que esta solución sería más apta para obtener una adhesión de mayor volumen y para evitar futuros ataques e impugnaciones". Así lo estimamos también nosotros.

Nosotros queremos contribuir eficazmente a liquidar una situación que comenzó hace más de veinte años, durante los cuales, el régimen dictatorial que padece España se recreó en mantener vivo el penoso abismo que la guerra civil abrió y la cruel represión ahondó todavía mucho más.

Pero para nosotros, no se trata solamente de liquidar la oprobiosa situación en que se consume España, sino de propiciar, además, una nueva situación totalmente diferente de la actual. Se trata de devolver a España plenamente sus prerrogativas y que los españoles dejen de ser súbditos para convertirse en auténticos ciudadanos libres. Se trata de interesar a los españoles en la obra de reconstrucción moral y material que el país necesita y que cobren conciencia de sus derechos y de sus obligaciones; de incorporarlos a la vida ciudadana de la que llevan ausentes tantos años, haciéndolos dueños de sus propios destinos.

Para lograrlo estimamos que la solución nacional pacífica, humana y digna para todos, consiste en crear una situación transitoria a la caída del régimen actual, situación transitoria sin signo institucional definido, es decir, que no sea monárquica ni republicana, que no prefigure ni prejuzgue la futura norma de gobierno de España. Esa cuestión se reserva íntegramente a la voluntad soberana del país que la expresará libremente y con toda clase de garantías en el momento más adecuado.

Defendemos esa fórmula como solución pacífica a la situación actual española, por creerla la más razonable y la más democrática; porque estimamos la pueden aceptar como transacción eficaz y sin desdoro ni humillación para nadie los beligerantes de ayer y la nueva generación de hoy, los monárquicos, los republicanos y los indiferentes o todavía no definidos en orden a la forma de Gobierno; porque a los republicanos y a los monárquicos se les ofrecen las mismas posibilidades de conquistar democráticamente su República o su Monarquía y porque traduce efectivamente el derecho de los españoles a decidir de sus propios destinos sin previas hipotecas. Quede bien claro, pues, que no es entre nosotros donde deben discutirse las legitimidades históricas, sino ante el país.

Cualquier régimen impuesto a España, es decir, implantado sin contar con la voluntad del país expresada de manera inequívoca, libremente y con toda clase de garantías, sobre continuar los métodos de tutela o protectorado que padecen actualmente los españoles, sería desde el primer momento el mejor incentivo para la conspiración de los descontentos que no habrían de faltar, con lo que se proseguiría la zozobra, la incertidumbre y la intranquilidad vigentes.

Lo que creemos que España necesita y quiere no es eso, sino entrar definitivamente en la vida normal para restañar sus heridas y para que los españoles se entreguen por completo a la reconstrucción y al progreso del país. Ello se lograría dotando a España de un régimen que fuera expresión auténtica de la voluntad mayoritaria de los españoles. Un régimen alumbrado en esas condiciones, monárquico o republicano, tendrían la obligación de acatarlo todos los españoles, aunque no le sirvieran quienes no lograran vencer los escrúpulos de conciencia que pudiesen asaltarlos.

Si para servir al nuevo régimen definitivo que surja de la consulta al país son previsibles los escrúpulos de conciencia, en cambio, para el período transitorio, sin signo institucional, nos parece posible y relativamente fácil la conjunción de fuerzas políticas y sociales y de representantes de estados de opinión con exclusión de los totalitarios, que coincidan en lo esencial e indispensable previamente convenido.

Para llegar a esa conjunción de fuerzas de significación diversa no se pediría a nadie que renuncie a su respectivo programa, sea cual fuere, ni que sacrifique sus convicciones, sean las que fueren. Todos conservarían sus propios programas y sus propias convicciones y el derecho a defenderlos y propagarlos con la esperanza en cada cual de hacerlos triunfar democráticamente un día. A nadie, pues, se pide que renuncie a nada, siquiera todos habrían de hacer durante el período

transitorio las concesiones necesarias que las coincidencias indispensables exijan para poder poner en marcha la nueva España.

De esa conjunción de fuerzas puede surgir el instrumento nacional que ejerza el poder y gobierne provisionalmente durante el período transitorio, preparando, tras la previa devolución de las libertades ciudadanas que se efectuará con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, la consulta al país a fin de constituir definitivamente el Estado español.

Quienes suscriben el presente escrito estiman altamente beneficiosos para España los contactos que traduce el documento en cuestión y el deseo que supone de reanudar el diálogo entre españoles de muy diversas convicciones, diálogo que el régimen actual quiso impedir y que nosotros quisiéramos continuar e intensificar.

Deseosos, como quien más, de contribuir a facilitar una solución digna e incruenta al problema español, ofrecemos una fórmula nacional, susceptible, a nuestro juicio, de ser aceptada por todos los que no antepongan sus preocupaciones legitimistas a la liberación de España.

Nosotros llevamos diez y ocho años expatriados y seguimos fieles a nuestras convicciones de siempre, como fieles a esas mismas convicciones se mantienen nuestros correligionarios de España que están en relación con nosotros y cuya representación nos confían. Sin embargo, no reivindicamos como cuestión previa la legitimidad republicana, sino que nos entregamos al veredicto que en su día pronuncie el país. Ello nos autoriza a pedir a los demás que hagan lo mismo y que sometan también al veredicto del país la legitimidad que defienden. Después de todo, ese es el mensaje de despedida que don Alfonso XIII dirigió a los españoles en 1931.

Tal es nuestro pensamiento acerca de lo que entendemos debe ser la situación transitoria que se cree después de la caída del régimen actual. Creemos, además, que mientras no lleguemos a un acuerdo, que deseamos vivamente, sobre problema tan fundamental, no debemos entrar nosotros, por ahora, a examinar las cuestiones que, como "supuestos", figuran en el documento que se ha sometido a nuestra consideración.

Paris, Febrero 1957

Los partidos y organizaciones catalanes y vascos que se mencionan declaran su acuerdo con lo enunciado en el texto precedente y están dispuestos a aportar su concurso para la realización de los propósitos de restauración democrática tal como queda determinado. Mientras ~~la restauración no sea lograda~~, *tanto*, las fuerzas catalanas y vascas mantienen su adhesión al estado de derecho resultante de la última expresión libre de la voluntad de sus pueblos respectivos.

Con idéntico espíritu de colaboración y de eficacia recaban que, en el caso de constituirse un gobierno provisional, se establezca una situación correspondiente en Cataluña y en Euskadi ~~y requieren~~ ^{decidir} que estos dos pueblos puedan ~~decidir~~ sobre el contenido de sus aspiraciones autonómicas, *cuya satisfacción*

de manera

es garantía del orden y de la paz por todos anhelados.

Los partidos y organizaciones catalanes y vascos que se mencionan declaran su acuerdo con lo enunciado en el texto precedente y están dispuestos a aportar su concurso para la realización de los propósitos de restauración democrática tal como queda determinado. Mientras ~~esa restauración no sea lograda~~, tanto las fuerzas catalanas y vascas mantienen su adhesión al estado de derecho resultante de la última expresión libre de la voluntad de sus pueblos respectivos.

Con idéntico espíritu de colaboración y de eficacia recaban que, en el caso de constituirse un gobierno provisional, se establezca una situación correspondiente en Cataluña y en Euzkadi y requieran que esos dos pueblos puedan decidir sobre el contenido de sus aspiraciones autonómicas, ^{subjetiva creencia} cuyo ~~reconocimiento~~

es garantía de la democracia española,

del orden ^{por} para todos

7 de la paz por todos antebulados.

Las Organizaciones políticas y sindicales de Euzkadi en Francia, que, unidas en torno del Gobierno de Euzkadi lucharon heroicamente contra el movimiento insurreccional dirigido por Franco, sin renuncia ni hipoteca para el futuro de sus particulares ideologías, manifiestan:

- 1.- Ratificar la unión de sus fuerzas respectivas en la obra común iniciada el 18 de Julio de 1936 con motivo de la sublevación militar, union que plasmó en forme orgánica el constituirse, el 7 de Octubre de 1936, el Gobierno de Euzkadi de acuerdo con el Estatuto votado por las Cortes republicanas, presidido por el Excmo. Sr. D; José Antonio de Aguirre.
- 2º.- Afirmar su confianza a dicho Gobierno y prestarle la colaboración necesaria como representación legítima del Pueblo Vasco, siempre que recoja sus aspiraciones políticas y sociales.
- 3º.- Respetar y defender, una vez restablecida la normalidad democrática, los deseos del Pueblo Vasco, que los expresará libremente.
- 4º.- Constituirse en Organismo consultivo que asesore, prepare y secunde la labor a desarrollar por el Gobierno de Euzkadi, una vez lograda la caída del régimen antidemocrático por el que han sido expulsados temporalmente del territorio vasco a consecuencia de la guerra. El funcionamiento de este Organismo será regulado por una reglamentación adecuada.
- 5º.- Continuar al lado de los Pueblos, Partidos políticos y Organizaciones sindicales de la Península, en la lucha, en todos sus órdenes, contra el Gobierno de Franco, Falange, y cualquier otro régimen dictatorial; así como contra todos aquellos intentos antidemocráticos y de restauración monárquica que pudieran surgir.

Bayona a 31 de Marzo de 1945

Por el Partido Nacionalista Vasco
FIRMADO: Gregorio Ruiz de Ercilla

Por el Comité Central Socialista de Euzkadi en Francia
FIRMADO: A. Gimenez Ancisar
Zarza
Paulino G. Beltran

Por Acción Nacionalista Vasca
FIRMADO: G. Goitia

Por el Partido Republicano Federal
FIRMADO: Ilegible (F. Sasiain)

Por la Delegación del Partido Comunista de Euzkadi
FIRMADO: Ilegible

Por la C.N.T.
FIRMADO: Liguiniano, e Ilegible

Por la U.G.T.
FIRMADO: José Campos, e ilegible
(A. Gimenez)

Solidaridad de Trabajadores Vascos
FIRMADO: A. de Lasa

Euzkadi Mendigoixale Batza
FIRMADO: Cándido de Arregui

Por Izquierda Republicana
FIRMADO: A. Garbisu, Ignacio Campoamor, y R. Garcia Larrache

concediendo el documento
ratificando ~~concediendo~~ *profundo*

Las ideas

de ~~contenidos~~ el documento ~~declaran~~ en conformidad
con la ~~declaración~~ presente y manifiestan que manteniendo
hasta ~~la~~ ~~causante~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~voluntad~~
popular la vigencia ^{representativa} de las instituciones que actualmente
representan a los pueblos catalán y vasco, recaban
una situación honorífica para esos pueblos,
momentánea a la que pudiere caberle para la
totalidad del Estado y ruegan que los ciudadanos
de esos dos pueblos se expresen libremente en lo

que concurre a sus efectos contrarios

deben ser en consecuencia

Conveniente a las circunstancias

provisional

54

Los partidos y organizaciones catalanas ^(que se mencionan) y vascas deducan
 su acuerdo con lo enunciado ~~expuestas~~ en el texto precedente y
 están dispuestas a aportar su concurso para la realización de los
 propósitos de restauración democrática tal como queda determinado.
 Mientras esa restauración no sea lograda, ~~democrática~~ los pueblos catal.
 lanes y vascos mantienen su adhesión al estado de derecho resul-
 tante de la última expresión libre de la voluntad de sus pueblos
 respectivos.

Con el mismo espíritu de colaboración y de eficacia recabamos
 que en el caso de la ^{constitución} ~~implantación~~ de un gobierno provisional,
~~propio~~ se establezca una institución correspondiente en Cataluña
 por su estado, y requiera que los pueblos esos dos pueblos
 puedan decidir respectivamente sobre el contenido de sus
 aspiraciones autonómicas.

declararon en acuerdo con los enunciados suscritos
en el texto precedente, estos acuerdos o aportos en
concurso para la realización de los propósitos de
restauración democrática que en él se determinan mediante
consulta a la voluntad popular. Mientras esta libertad
no sea expresada libremente, ^{Catalanes y vascos} ~~reserven~~ ^{mantienen} ~~conservan~~ en
adherión ^{basílica y popular} ~~representativa~~ ^{representativa} los organismos ~~que respectivamente~~ ~~los seque-~~
~~rentan en la actualidad~~. Con idéntico espíritu de cola-
boración y de eficacia recaban que en el caso del
establecimiento de una situación provisional o transito-
ria, se establezca una situación correspondiente en
la futura y en Euzkadi, requiriendo que los pueblos
catalán y vasco ^{puedan decidir} ~~sean consultados~~ oportunamente
sobre el contenido de sus aspiraciones antinacionalistas.

Los freys catalanes y vascos que suscriben
^{al Estat. de Devolució}
mantienen en adherión ~~los~~ a las leyes remaneentes
de ^(últimas) la expresión de la voluntad de los pueblos representados.

declaran
manifestación

... declaran en ~~completo~~ ^{unánime} acuerdo con los
enunciados contenidos en la ~~declaración~~ ^{el texto} precedente y
algunos ~~representantes~~ ^{aportan} para la realización de
efectuando ~~ofrecen~~ ^{se} en concurso a los propósitos que en
ella se especifican de restauración democrática que
en ella se determinan mediante ~~la~~ ^{la} consulta a la
voluntad popular. Mientras esta voluntad no sea
libremente expresada, ~~los~~ ^{reservan su libertad adhesión} ~~representaciones~~ ^{representaciones} catalanas
y ~~por~~ ^{por} ~~conservan~~ ^{conservan} ~~reconocida~~ ^{reconocida} la vigencia de
los organismos que respectivamente ~~los~~ ^{con intención expresa de} ~~representan~~ ^{representan}
en la actualidad, ~~reanuda~~ ^{reanuda} para el caso del establecimiento
de una situación puramente o transitoria, una
~~operación~~ ^{operación} ~~concomitante~~ ^{concomitante} en C. y C. y refieren que los pueblos
catalanes van a ser ~~consultados~~ ^{consultados} ~~ofertando~~ ^{ofertando} ~~libremente~~ ^{libremente}
sobre el contenido de sus ~~aspiraciones~~ ^{aspiraciones} ~~anteriores~~ ^{anteriores} ~~iniciadas~~ ^{iniciadas}.

Asistieron el PSOE, U.G.T., C.N.T.(política), Unión Republicana, Esquerra Republicana de Catalunya, Moviment Socialista de Catalunya y Solidaridad de Trabajadores Vascos que representaba asimismo al P.N.V., e Izquierda Republicana Española.

Abrió la reunión Jimeno del PSOE quien explicó el objeto de la reunión que era el preparar algún acto público, mitin y fiesta que conmemorase el aniversario de la Republica para el día 14 de Abril, y que además sirviera para puntualizar cuales son nuestras banderas y evitar todo confusionismo en la lucha antifranquista. Le siguió BOIX de I.R. quien dijo que quería adelantarse en intervenir para deshacer cualquier mala interpretación que hubiera habido por la ausencia de I.R. en las reuniones anteriores de las Departamentales. Que era verdad que había habido ~~algunas~~ sus mas y sus menos respecto a la forma en que se organizo el acto sobre Hungria y la manera en que se escogio al representante de I.R., cuestiones por las que se sentia sentido el amigo Subirats, pero que él venia a ~~la~~ la reunión en nombre tanto del Comité Nacional como de la Departamental de I.R. para evitar toda mala interpretación, que I.R. continuaria colaborando con las Departamentales y que les parecia muy bien la organización de los actos previstos y que aportarian toda su colaboración a la realización de los mismos.

Esquerra manifestó que ellos no venian habitualmente a las reuniones de las Departamentales pero si cuando se les invitaba para algo concreto, como era el caso presente, y que tambien compartian la idea de que se hiciera el acto siempre y cuando se fuera a decir algo concreto a la emigración y no vaciedades como en mitines acostumbrados.

~~El día 16 de febrero~~ Yo por S.T.V. dije que tenia que excusar a Jesus que se hallaba ausente de Paris y me habia rogado le representara, y que tenia que decir que tanto STV como PNV se aunaban a la idea de los reunidos en favor del acto.

El de la CNT intervino para decir que ellos en principio hubieran sido mas favorables a la organización de un festival o acto familiar que al de un mitin pues temian que en dicho acto no se supiera hacer reflejar un enfoque constructivo respecto al problema del regimen franquista y forma de derrocarlo, pero que visto la idea de los presentes no tenian inconveniente en sumarse a la idea del mitin siempre y cuando se tuviera en cuenta

lo que hoy reclama la lucha antifranquista vista desde España y no limitarnos a reafirmar las exigencias del exilio antifranquista.

JIMENO le contesto que claro está que se debía tener todo ello en cuenta, y que él había pensado en un principio sobre la conveniencia de un guión para los oradores que intervinieran, pero que ello seguramente molestaría a los mismos pues parecería dictarles lo que tenían que decir, y que estimaba más conveniente la redacción de unas conclusiones ~~que~~ ~~aven~~ las que todos coincidirían y que servirían de colofón al mitin. Pero que quería previamente haber sabido si todos estaban conformes en ello, y que le gustaría saber lo que de ello pensaba el representante del PNV.

Yo le respondí que me extrañaba tal distinción en conocer nuestra idea que al fin y al cabo nosotros no cargábamos con la mayor responsabilidad en las cosas de España. Que asistía a la reunión supliendo a la ^{de} ~~la~~ ~~Jesus~~ y que no estaba dispuesto a hacer afirmaciones que responsabilizaran al P.N.V. sino simplemente a hacer ver que tanto el STV y PNV se aunaban a la ~~idea~~ ~~oña~~ en principio, y que más tarde harían conocer a la ~~vista~~ de lo que se preparara su posición definitiva. Que únicamente, y como punto de vista personal, le parecía que el de la CNT había hablado lógicamente, y que el acto y las conclusiones de que se hablaba deberían tener en cuenta, a su modo de ver, tres extremos: El reflejar el actual momento político español pues si nos empujamos, unos en reclamar una República Socialista Libertaria, otros la auténticamente Marxista, yo la independencia y libertad completa de Euzkadi, seguiremos celebrando aniversarios de la República pero desde el exilio, y que si no sabemos crear en España el fermento revolucionario que han creado los Polacos y los Hungaros para librarse de un Totalitarismo no iremos a ninguna parte. El segundo punto a considerar era el de no certarnos y menos discrepar de nuestros Comités Nacionales pues ello a nada nos conduciría. Y el ~~tercero~~ ~~el~~ no desd~~ir~~ ~~nos~~ en los ideales que cada cual sustenta.

JIMENO dijo que él compartía también esos puntos de vista, y que estaba prevista una reunión de partidos políticos esta semana, que el martes esperaba a LLOPIS y que le hablaría sobre el deseo de las Departamentales y de todas las posibles contingencias, que ante todo no se trataba de ~~dejar~~ ~~dejar~~ dejar en mal lugar a los Comités Nacionales.

nales ,que lo que las Departamentales trataban era el tenerles despiertos y hacer que ~~se~~ ~~se~~ se mantuvieran en acción, que tanto mejor si en la reunión de los representantes de partidos politicos acordaran el hacerse cargo de dicho aniversario de la Republica pues las Departamentales a gusto les dejarían dicho encargo.

Otros reunidos opinaron de forma identica y la reunión finalizo con el asentimiento de que cada cual hiciera ver a sus Comites Nacionales, la coincidencia de que se celebrara el acto, y de que en este hubiera algunas conclusiones las mas indicadas para el momento actual y que cada cual pensara en cuales deberian ser, y forma del acto, para poder llegar a una decisión unanime en la proxima reunión, que se convocaria despues de la reunion de los representantes de los comites nacionales de los partidos politicos.

Al final de la reunión el representante de Unión Republicana ALVAJAR dió lectura a una carta en la que expresaba que su Organizacion dandose cuenta que nada podian decidir las Departamentales juzgaba innecesario asistir a estas reuniones, y que eran los cabezas de los partdos los que deberian establecer el organismo de enlace y de actividades conjuntas de acción antifranquista.

Ramón.-

CONVERSACION CON EZQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA

13 Febrero 1957.

Al recibir de Beyris la convocatoria de Llopis y el documento de Madrid nos ha parecido conveniente tener una conversación con los representantes de Ezquerria para tratar de que vascos y catalanes llevemos un mismo criterio a la reunión que el secretario del PSOE prepara.

Nos reunimos en esta fecha en la delegación acudiendo Sauret y Xirau por la Ezquerria y Leizaola, Irujo y Landaburu por nuestra parte.

La Ezquerria ha recibido la convocatoria de Llopis. No parece tener información de la preparación del documento de Madrid. Tampoco conoce el documento doctrinal de Tierno Galván ni la contestación escrita de Valera a Ridruejo. Les leemos esos documentos. Les referimos lo más importante de lo que sabemos de las reuniones madrileñas.

Xirau, sin examinar el documento cuya firma se nos propone, cree que se deben guardar contactos y se debe entrar en relación con gentes del interior, especialmente con militares. El ha sido partidario de ese procedimiento y nos refiere intentos anteriores que se malograron. Tiene parientes militares y estaría dispuesto a ir a España y pasar allá seis meses para hacer esa labor de acercamiento y de conspiración.

Sauret entra en el fondo del asunto y dice que no debemos aceptar una conminación. Los emisarios que nos han visitado a unos y a otros nos propusieron una reunión para dialogar y negociar. La respuesta catalana fué afirmativa en cuanto a eso. Ello es muy distinto de tratar de hacernos firmar un documento elaborado allá sin que sepamos por quién y con qué garantías. Por otra parte, en los papeles remitidos por Llopis aparece el PSOE como monopolizando ante el interior la representación del exterior. No se puede admitir ese "leadership". Tampoco conviene atacarlo frontalmente. La mejor manera de anular ese monopolio es la de que a la reunión ofrecida por las fuerzas del interior acudan los representantes de todos los partidos del exterior. Esa pluralidad de presencias desharía el monopolio socialista.

Proponemos a Sauret que estudie la conveniencia de una reunión de catalanes y vascos con los republicanos, antes de la reunión que prepara Llopis. Esto tendría por objeto que las reivindicaciones autonómicas que en su día hayan de plantearse sean presentadas no por los partidos catalanes o vascos sino por los partidos republicanos. Sauret acoge esta idea, se ofrece a ver a Maldonado y convenimos no dar cuenta de esta reunión a los partidos españoles antes de conocer el criterio republicano.

Nos despedimos diciendo Xirau que esta reunión ha sido un primer contacto eficaz entre catalanes y vascos ante lo propuesto por Madrid y ello dará lugar a otras reuniones semejantes.

3 Enero 1957.

Llamó ayer desde el despacho de Gamarra preguntando por Landaburu al que dijo que se encontraba por unos días en París y traía encargo de determinadas personas para relacionarse con nosotros. Quedaron citados para verse hoy en la Delegación.

- Ha llegado esta mañana con una hora de retraso. Baeza había visto anteriormente a Landaburu cuando fué por primera vez a España o tal vez en un primer viaje a París, hace tres o cuatro años. Parecía entonces estar bastante introducido en medios monárquicos y se ofreció a informar de lo que en ellos viera. Hasta ahora no ha dado señales de vida. Durante algún tiempo estuvo suscrito a O.P.E.

- Empieza diciendo que está muy relacionado políticamente con Dionisio Ridruejo, de quien tiene el encargo de saludarnos y de cambiar impresiones con nosotros. Le ha encargado también que exponga los puntos de vista del Grupo Social de Acción Democrática y que le lleve el criterio que ese grupo nos merece. Ellos ven que en estas circunstancias el mejor modo de derrocar el régimen actual es facilitando la restauración monárquica que tiene más viabilidad para realizarse actualmente que una restauración republicana. Se califican de grupo centro-izquierda y quieren relacionarse con todas las fuerzas que tengan la misma significación en la política peninsular. Estima que los vascos representamos una fuerza considerable organizada y desean saber en qué términos podríamos colaborar para la formación de un bloque en el que sólo estén excluidos los comunistas. Me pregunta si el presidente Aguirre está en París, pues tiene la misión de saludarle personalmente en nombre de Ridruejo.

Recibido a continuación por el Lendakari, repite Ridruejo lo que, de entrada, ha manifestado a Landaburu: existencia del Grupo Social de Acción Democrática, con características de partido político, que ya está relacionado con otros grupos que se han ido creando en otras ciudades, con otros grupos intelectuales de tendencia liberal (profesor Tierno) y con otros grupos de carácter universitario. Su actual posición es la de que el Ejército, el menos sus mandos superiores, no se moverá más que por la monarquía. Como es indispensable contar con el Ejército para cualquier cambio, hay que aceptar el hecho tratando de canalizarlo y de imponer condiciones al rey. En torno a éste se está formando un bloque centro-derechista o francamente de derechas y predominan en él los democristianos. Una representación de ellos ha estado unos quince días en Portugal en conversaciones con don Juan. Este parece no querer entrar en España sin estar amparado por una masa importante de opinión. El grupo de Ridruejo trata de completar ese bloque, formando una agrupación de núcleos de los que quiere ser el aglutinante. En las circunstancias presentes no es posible consultar al pueblo antes de que don Juan entre en España, los militares no lo quieren. Solo cabe poner condiciones al pretendiente. Esas condiciones son: promulgación de un estatuto con garantía de restauración escalonada de las libertades en un plazo de dos o tres años y representación en el gobierno de todas las fuerzas que integren el bloque "nacional". Al cabo del plazo citado se convocarían elecciones constituyentes y se respetaría el resultado de la voluntad

COMIDA CON FERNANDO VALERA

14 Febrero 1957

Valera nos había enviado, a petición de Irujo, los puntos doctrinales de Tierno Galván y una copia de la respuesta de Valera a Rádruejo como consecuencia de las propuestas que a Valera hicieron los enviados de Rádruejo.

Al llamarle esta mañana Irujo, Valera ha aceptado reunirse para comer hoy mismo con nosotros. Nos reunimos con él en casa de Anglade, Irujo, Leizaola y Landaburu.

Conoce la carta de Llopis y el documento de Madrid. Unión Republicana ha tratado de estos temas en comité. La reunión convocada por Llopis debiera haberse celebrado el día de hoy. Se suspendió por demanda de Izquierda Republicana la que también ha obtenido del convocante que sea llamado el Partido Federal.

Valera nos refiere la dificultad de su situación. Las relaciones con el interior las lleva personalmente el Sr. Gordón Ordás. Al marchar éste a América ha delegado en Valera para llevar esas relaciones y en Etcheberria para los asuntos del exterior. A Valera se le acerca gente de dentro no sólo por su cargo sino por su persona. De todas estas conversaciones tienen noticia el presidente del Consejo y el de la República.

Nos refiere las visitas que Gordón ha tenido : Herrera Oria, Menchaca y Baeza. Menchaca estuvo en diciembre como delegado de Ridruejo. Lo presentaban el propio Ridruejo y el general Tella, marido de una prima de Valera. Valera y Tella estuvieron relacionados hasta la "sanjurjada" en que Tella intervino activamente. Aquel alzamiento se preparó en casa de la marquesa de la Conquista, también parienta de Valera. Este previno a Casares Quiroga quien no hizo nada por evitar la sublevación.

Menchaca en ese viaje de diciembre encargó la impresión del primer número del "Boletín de Información Nacional". A Valera se le ofreció la co-presidencia y la representación en el exterior del PSAD cuyas bases se están elaborando y cuyo programa de acción posee Valera y nos mandará copia. También ha intervenido Valera en la redacción definitiva del manifiesto de la "Nueva Juventud Republicana" que representa en París Camino.

La posición de Valera está reflejada en su carta, a Ridruejo del 6 de este mes. Refiriéndose al documento que retransmite Llopis cree que no es admisible, sobre todo desde el punto de vista republicano. Si la primera hipótesis de ese papel es correcta, en lo demás no cabe colaboración republicana para un "contra-golpe de Estado". Se puede y se debe hablar con el interior, se debe tratar de reconciliar y de tumbar el régimen actual.

Se lamenta de la actitud de Llopis y del PSOE en este asunto. No deben representar a los demás partidos. Los republicanos se lo harán saber. Valera dice que la política de la República se falseó por la importancia excesiva que entonces se atribuyó al Partido socialista y se extiende en anécdotas sobre ello.

Nos pregunta si creemos conveniente que haya una reunión de republicanos con vascos y catalanes antes de la reunión que convoca Llopis. Ante nuestra afirmativa se ofrece a hacer una gestión con Maldonado (presidente de I.R.) para celebrar esta reunión. Da mucha importancia a la cohesión republicana, en la que nos incluye, y se

lamenta de que los partidos republicanos, la UFIR, pretenden gobernar al gobierno y no cumplen su misión de partidos. El asunto actual es un asunto de partidos y no de instituciones. El presidente de la República y el presidente Aguirre deberán dar a los partidos la posibilidad de entrar en conversaciones y en negociar con el interior, manteniendo ellos la autoridad de la institución que representan. Si la postura del presidente de la República fuera contraria a esas negociaciones, Valera acataría la decisión aunque estima que las negociaciones con el interior deben ser desarrolladas. Nos lee dos cartas de Martínez Barrio comentando el documento doctrinal de Tierno Galván y la actualidad política.

En el curso de la conversación hemos referido a Valera algunos detalles de nuestra información sobre la preparación del documento de Madrid. Valera vuelve a decir que ese documento no es aceptable. Olvida muchas cosas, por ejemplo, la personalidad de Euzkadi y de Catalunya que deben constar inscritas en un documento de esta naturaleza.

Si Maldonado acepta la reunión conjunta de republicanos con catalanes y vascos, será una reunión poco numerosa y se celebrará en la misma casa donde hoy nos hemos reunido.

CONVERSACION CON EL Dr. LASA

Esta misma tarde Lasa ha dicho a Landaburu que sabe por Parera que las convocatorias en nombre de Llopis han sido ya repartidas y que la reunión se celebrará el próximo jueves día 21.

La impresión que Lasa transmite es que el PSOE no firmará el documento.

Landaburu dice a Lasa que el Arana que figura como nacionalista vasco en la reunión de Madrid es José Domingo Arana y no Juan Arana. También esto se le ha hecho observar a Valera añadiéndole que José Domingo ni siquiera es afiliado al PNV.

popular.

Su grupo tiene influencia en las juntas militares que se han constituido, pero en las que no hay que contar, como elementos liberales, más que de comandante o capitán para abajo. También se relaciona con los medios universitarios. En la Universidad no se puede hacer nada sin contar con los estudiantes demócratas-cristianos. Estos tienen mucha importancia y provienen sea de Acción Católica, sea de orígenes políticos más definidos. Los socialistas tienen menos importancia en la Universidad y en lo social. En el campo andaluz han desaparecido. Sólo son importantes en Asturias. Les reemplaza el comunismo, que hace progresos y está organizado y es dinámico. Juega con el equívoco. No se sabe, en muchos grupos, donde empieza y donde termina lo socialista para dar paso a lo comunista. Múgica, Javier Pradera, son comunistas decididos. El primero pasa por ser el presidente de las Juventudes comunistas. El socialismo español se ha diluido.

Baeza está en relación con Llopis. Lo ha visto y quiere volver a verlo en este viaje. Tiene para él un cuestionario que le manda Ridruejo. La respuesta necesitará el "visto bueno" de Prieto. En el socialismo hay mucho personalismo. Las fuerzas del interior desean que los socialistas tengan allí una representación con poderes suficientes para conversar y para actuar.

Tiene a Jiménez Fernández por figura más representativa que Gil Robles, pero cree a éste más organizador. Insiste en la importancia de lo democ-cristiano en el futuro español.

Ha visto a Fernando Valera para pedirle que se una a su grupo. Valera le ha dicho que no puede hacerlo por ser ministro de la República. Habría incompatibilidad moral. Valera es institucionalista.

Baeza cree que los republicanos históricos no tienen peso ni eco en España. A los republicanos jóvenes nada les dice el gobierno de la República ni darían un paso en su favor. El estima, sin embargo, que en un bloque "nacional" sería "feo e injusto" no contar con el republicanismo histórico. Si la Monarquía no cumpliera con las garantías que se le demandan en el período de transición o si no respetase la voluntad del pueblo en el período constituyente, tendría que dejar paso a la República. Ridruejo y su grupo no son monárquicos más que tácticamente para derrumbar el franquismo. Sentimentalmente son republicanos.

Pregunta qué respuestas llevará a Ridruejo sobre tres puntos:

- a); constitución en el interior de un comité revolucionario,
- b), participación en una reunión en el exterior de grupos clásicos y nuevos con representantes del interior y del exterior, y
- c), aceptación de un sistema federal para el futuro peninsular.

Entiende Baeza que un primer programa del bloque antifranquista no podría contener referencia a los estatutos vasco y catalán, pero que muchas gentes que no los admiten son propicias a aceptar fórmulas federales.

Hasta aquí el pensamiento de Baeza expuesto por él directamente o respondiendo a preguntas del Landakari. Este ha leído a Baeza trozos del documento resultado del acuerdo tomado en la última reunión del Gobierno de Euzkadi sobre una encuesta a realizar en vista a la preparación de una acción en el interior. El conocimiento de ese documento, en muchas cosas coincidente con las inquietudes y hasta

planes de Ridruejo ha impresionado mucho a Baeza, ya muy impresionado por la organización vasca. Ha pedido que se haga llegar ese cuestionario a Ridruejo, citado precisamente como persona a consultar en la encuesta.

Baeza estima que febrero es pronto para organizar un movimiento. Además, tanto se va hablando de febrero que el adversario está advertido y se preparará policialmente. Conviene retrasar la fecha. Piensa que la huelga debe ser general y cree que no debe tener más motivos aparentes que los económicos. Acaso un mejor estudio del tema le permita cambiar de opinión. La amnistía total sería, sin embargo, un argumento de gran efecto unido a las reivindicaciones económicas de la huelga.

Hablando de la situación del régimen estima que es mala. Tiene informes de gente financiera autorizada, de la malísima situación económica. De la situación social, Baeza parece preocuparse o entender menos. Su mundo es intelectual-burgués y conoce mejor los problemas y las inquietudes universitarios que obreros. Le preocupa la extensión del comunismo. Una dificultad con los socialistas es que estos admitan el diálogo en la conspiración con la C.N.T. Esta está muy infiltrada por elementos policíacos, pero hay en ella fuerzas aprovechables.

El Lendakari le devuelve saludos cordiales para Ridruejo a quien desearía ver. Está muy vigilado. Este verano trató de pasar o pasó la frontera, pero le retiraron el pasaporte. Tal vez lo detengan cualquier día. Hay un expediente administrativo a cuenta de haber sido Ridruejo director de la Radio intercontinental de la que no se preocupaba. No tiene apetencias personales, huye de todo lo dictatorial y sólo quiere ser hombre de partido democrático.

Unas palabras finales de simpatía y de aliento concluyen la entrevista que ha dejado en Baeza buena impresión de la organización y de la consecuencia vasca. Estará en París unos diez días - ayer dijo que tres - y tal vez encuentre motivo para volver. El principal motivo de su satisfacción parece que ha sido la seguridad que le ha dado el Lendakari de que los vascos no estarán ausentes de ninguna empresa seria que tenga por finalidad la restauración democrática. En Euzkadi no es problema, pero queremos ayudar a los demócratas españoles. En la revuelta, si la hubiera, también estaríamos presentes. Nuestro objetivo sería asegurar el orden en nuestra casa y contribuir a asegurarlo donde fuera perturbado.

Promete que cada mes habrá noticias del grupo de Ridruejo y queda convenido que el contacto sea a través de Landaburu.

DECLARACION Y PACTO DE LA "UNION DEMOCRATICA ESPAÑOLA"

El proceso de descomposición interna del régimen del General Franco Bahamonde es evidente. El desconcierto del Gobierno ante el malestar, el cansancio y la fría y despectiva oposición de los españoles al régimen actual, obliga a las fuerzas democráticas que en el interior del país o en el destierro mantienen una actitud de respeto y defensa de la libertad, a tomar una posición clara y resuelta que defina sus propósitos, oriente a los españoles y aleje el riesgo de la nueva convulsión política que sólo el miedo y el vacío institucional creado por el General Franco podrían desencadenar, de no existir la resuelta y unánime voluntad de evitarlo que anima al pueblo español.

La "UNION DEMOCRATICA ESPAÑOLA" se cree en el deber de restablecer la confianza ciudadana en la posibilidad de una convivencia pacífica, que debe ser presidida por el más vehemente y auténtico deseo de reconciliación y de concordia entre los hombres y los pueblos de España.

En consecuencia, todas las fuerzas políticas estructuradas en partidos, grupos o tendencias, las instituciones religiosas e intelectuales como asimismo las organizaciones profesionales, patronales y obreras, expresadas al pie del presente documento, que manifiestan su oposición al régimen actual y su propósito de contribuir al establecimiento del futuro régimen democrático en España, declaran solemnemente su adhesión a la "U.D.E." que se constituye sobre la base del reconocimiento pleno y del respeto más leal y sincero a los siguientes:

PRINCIPIOS

- 1.- La "U.D.E." es la agrupación de fuerzas políticas que se propone el restablecimiento de la vida civil y democrática en España.
- 2.- Todos los partidos, agrupaciones y tendencias políticas que se incorporen a la "U.D.E." -conservando su personalidad y características propias- se comprometen a posponer cualquier objetivo particularista al logro del establecimiento de un régimen democrático que haga posible la libre expresión de la voluntad nacional y la convivencia pacífica entre todos los españoles.
- 3.- La "U.D.E." admitirá en sus filas a todas las fuerzas políticas no totalitarias y no consentirá que en su seno se ejerza presión alguna ni se despliegue acción proselitista sobre los demás miembros de la misma que pueda debilitar su unidad de acción, su estructura orgánica o sus objetivos fundamentales.
- 4.- En el seno de la "U.D.E." actuará un Consejo de Defensa de la Libertad que tendrá la misión de dirigir la acción política de la "U.D.E." mediante la organización y coordinación de todos los recursos económicos, personales, prácticos y aún dialécticos de todas las fuerzas que integren la Unión.
- 5.- Una logrado el objetivo primordial de la Unión, o sea, la instauración de un régimen de libertad en el país, y abierto para el mismo la vía de su estructuración democrática, el Consejo de la Libertad se constituirá en órgano supremo de vigilancia permanente para garantizar el normal desenvolvimiento político dentro de los principios liberales y democráticos, sin tolerar, venga de donde viniera,

ninguna acción atentatoria al orden público o tendente a conculcar de alguna manera los derechos de cualquier ciudadano y que pueda poner en peligro la convivencia pacífica y la concordia nacional que defiende la "U.D.E."

Para ello se consideran necesarias las siguientes medidas:

a) Constitución de un Gobierno de emergencia, integrado por elementos militares, civiles, técnicos y políticos a título meramente personal, que tendrá por misión efectuar el traspaso de poderes a la representación de las fuerzas políticas del país, que se constituirá en Gobierno Provisional, en un plazo no superior a seis meses.

b) Los medios para el mantenimiento del orden público deberá quedar en manos de una persona civil, al objeto de que no recaiga la posible impopularidad que cualquier acción enérgica para su defensa supone sobre una institución que, como el Ejército, debe permanecer al margen de la contingencia política, en un plano superior de respeto ciudadano, ni sobre personas que pudieran verse tentadas por indecisiones, ni complacencias derivadas de la confusión que necesariamente han producido veinte años de convivencia con el régimen y cuya actuación podría resultar altamente perniciosa.

c) Durante el mandato del Gobierno de emergencia, el Consejo de Defensa de la Libertad actuará constituido en órgano asesor del Gobierno y servirá de vehículo de enlace entre éste y el país.

d) Suspensión de todo proceso de responsabilidades políticas y económicas y de todo procedimiento judicial en curso. La Autoridad Judicial entenderá durante tres meses en toda clase de denuncias o reclamaciones por daños y perjuicios de carácter grave sufridos por cualquier ciudadano desde el 18 de Julio de 1936. Debe entenderse que tales recursos únicamente podrán entablarse ante la autoridad judicial correspondiente y no ante la Policía, Guardia Civil, etc. Los procesos que, a criterio de los Magistrados y según las instrucciones que emanen del Gobierno a propuesta del Consejo de Defensa, se incoen en aquellos casos que se consideren justificados, deberán sustanciarse en el plazo máximo de otros tres meses. Asimismo y sin que medie instancia de parte, el Ministerio Público podrá disponer el encausamiento y proceso de quienes hayan incurrido en responsabilidad por actos o conductas de los que se hayan derivado daños y perjuicios morales, políticos o económicos de manifiesta gravedad para el país y requieren excepcionalmente la ejemplaridad de una sanción pública.

e) Suspensión transitoria del derecho de huelga -no obstante ser reconocido por todas las fuerzas integrantes de la "U.D.E."- por un período que se estime indispensable y prohibición de cualquier medida patronal capaz de provocar el recurso a la huelga.

f) A tal fin se invitará a suscribir una declaración a los representantes de las fuerzas económicas que intervienen en la producción -Sindicatos obreros y organizaciones patronales- que expresará la voluntad unánime de inmovilizar precios y salarios por obedecer a una necesidad aceptada por los elementos responsables del país. Dicha inmovilización podrá tener un plazo máximo no superior a un año durante el cual las autoridades y organismos competentes orientarán de nuevo la economía del país y la reajustarán partiendo de sus verdaderas posibilidades.

g) El Gobierno de emergencia, a propuesta del Consejo de Defensa de la Libertad, promulgará una ley definitiva de los derechos ciudadanos, que se denominará "Código de Ciudadanía" y que se mantendrá vigente en tanto que por las Cortes Constituyentes no se legisle sobre materia institucional. El Gobierno velará por el más estricto cumplimiento del "Código de Ciudadanía" y en su defensa y apoyo promul-

gará, asimismo una Ley de orden público y amparo de la libertad, cuya aplicación será automática e inexorable ante cualquier intento de transgresión de la misma.

h) Desde el primer momento se tomarán las medidas oportunas para aislar de toda influencia política o de partido la acción de la policía gubernativa y de los tribunales de justicia, así como de las demás instituciones y organismos de la administración del Estado, Provincia o Municipio, a las que, cualquier sectarismo colocaría ante la imposibilidad de cumplir su misión técnica y administrativa y de colaborar en los propósitos de reconciliación y concordia, que son los postulados básicos de la "Unión Democrática Española".

i) Al objeto de evitar la atomización política del país en la etapa constituyente y de poder dirimir las diferencias de criterio que se produzcan, entre el menor número posible de personas, el Consejo de Defensa de la Libertad no admitirá en el seno de la "Unión" a nuevas organizaciones que además de suscribir enteramente y sin reserva de ninguna clase el presente Pacto no aporten inéditas soluciones de tipo ideológico y político y que por su importancia numérica y adhesión popular no sean merecedoras de ser integradas en la "Unión". Las nuevas incorporaciones a la "U.D.E." serán decididas por mayoría de dos terceras partes de los miembros de la misma, en votación secreta.

j) Los distintos partidos, tendencias, grupos y organizaciones integrados en la "Unión" se obligan desde el momento de su incorporación a tener sus libros de contabilidad y justificantes de gastos a disposición del Consejo de Defensa, mientras éste no se disuelva una vez cumplida su misión.

k) Se decretará una amnistía política general, tomándose las medidas necesarias para un retorno gradual y contingentado de los emigrados por causas políticas de acuerdo con las normas que el Consejo de Defensa propondrá al Gobierno de emergencia.

l) Regulación de la libertad de asociación, reunión y expresión, dentro del Código de Ciudadanía", mientras no se articulen las leyes definitivas sobre tales materias, de acuerdo con la futura Constitución.

ll) Durante la etapa constituyente -lo mismo durante el período de mandato del Gobierno de emergencia que bajo el Gobierno Provisional- todo comunicado político dirigido a la opinión pública por cualquier grupo, tendencia, organización o partido, no podrá ser difundido sin la previa aprobación mayoritaria por dos terceras partes de los miembros del Consejo de Defensa, que refrendarán con su conocimiento y firma, la autorización para su difusión. El mismo criterio de aplicación a la celebración de actos públicos de carácter político. Cualquier difusión no autorizada será considerada como transgresión de la Ley de Orden Público, que deberá recoger de manera especial tal posibilidad.

m) Se promulgará asimismo una Ley de Libelo que se aplicará con severidad a quienes puedan hacer mal uso de la libertad, dañando el buen nombre o los intereses de cualquier ciudadano, colectividad o institución, sin que, con pruebas suficientes y de una evidencia absoluta, puedan demostrar la certeza de sus imputaciones. El Ministerio público, con las debidas garantías procesales podrá encausar a cualquier ciudadano incurso en toda transgresión de la Ley, aun sin mediar denuncia o instancia de parte.

n) El Consejo de Defensa de la Libertad presentará en la primera sesión pública y plenaria que se celebre después del cambio político que se registre en el país, el Reglamento por el cual se regirá en su actuación, que habrá sido aprobado previamente por mayoría de la mitad más uno de los votos de sus componentes.

o) En el plazo de un mes y por disposición del Gobierno de emergencia se

inventariarán rigurosamente y será hechas públicas las disponibilidades que en materias de divisas, créditos, reservas, instalaciones industriales o bienes de todo orden y naturaleza, sean patrimonio del Estado o de entidades paraestatales y representen la riqueza pública de todos los españoles.

De idéntica manera se ordenarán y registrarán los débitos que el Estado tanga contraídos con personas naturales o jurídicas de nacionalidad española o extranjera, consignándose la antigüedad del débito, los plazos de cancelación previstos y los intereses que devenguen.

De manera especial se velará para que el Banco de España, el Instituto Nacional de Industria, el Instituto Nacional de Previsión y los Montepíos Laborales, así como todas las Cajas especiales existentes, presenten en el citado plazo un inventario-balance detallado de todos sus bienes. Las delegaciones provinciales o regionales de cada servicio deberán elevar estas declaraciones e inventarios al organismo nacional superior del cual dependan, al Tribunal de Cuentas y al Gobierno, siendo responsables del cumplimiento de tal obligación los Jefes naturales, ya sean de categoría superior o subalterna, que queden al frente de cada organismo, ante la posible huida o deserción de los titulares responsables. El Gobierno de emergencia designará un representante de la autoridad en cada organismo o servicio, quien velará por el más riguroso cumplimiento de lo ordenado, cesando una vez cumplida su misión.

p) Al resignar el Gobierno de emergencia sus poderes en el plazo establecido de seis meses, se constituirá un Gobierno Provisional integrado por hombres civiles que asumirá el poder y estructurará políticamente el país y preparará una consulta electoral dentro de un plazo máximo de dos años.

q) El Gobierno provisional señalará la fecha en que deberá celebrarse también el plebiscito nacional -alcanzado por el pueblo español al grado de madurez política indispensable y sin de soltura en el manejo de los instrumentos e instituciones democrático representativas- que decidirá con suficientes garantías de libertad el futuro régimen institucional que deberá darse al país. Los términos en que será presentado este plebiscito serán aprobados por mayoría de dos terceras partes por el Consejo de Defensa constituido en ponencia de la Unión.

r) Al constituirse el Gobierno Provisional se tendrá en cuenta la situación legal y de hecho que presentan las aspiraciones y derechos autonómicos de Cataluña y del País Vasco. Se arbitrarán a tal objeto las medidas necesarias para posibilitar la realización de estas aspiraciones y derechos y para asegurar que la indiscutida y necesaria vertebración de todos los pueblos españoles en la unidad superior del Estado Español obedezca al espontáneo, libre y sincero deseo integrador de todos los pueblos de España, en vez de basarse solamente en la voluntad hegemónica de uno cualquiera de ellos sobre los demás.

Por todo ello el Gobierno de emergencia promulgará una Ley autorizando la mancomunación de las Diputaciones Provinciales entre sí, a través de la cual deberá llegarse al grado de autonomía política-administrativa que las leyes que a tal objeto aprueben puedan determinar, teniendo en cuenta ante todo la experiencia, el cuerpo legal y las instituciones ya existentes.

6.- Las fuerzas integradas en la "Unión Democrática Española" se comprometen formalmente a no separarse de la misma y a no dar por cancelado el presente Pacto, por un período de cuatro años, y a reconocer y acatar la autoridad inapelable del Consejo de Defensa de la Libertad, para derimir cualquier diferencia o pugna que pudiera surgir entre ellas dentro del indicado plazo.

7.- El Consejo de Defensa podrá decretar la expulsión del seno de la "Unión Democrática Española" de cualquiera de las fuerzas, grupos, tendencias o personas integrantes de la misma que puedan atentar contra el orden democrático o quebranten alguno de los Principios de este Pacto o cualquiera de sus cláusulas ya que el referido obedece a la suprema necesidad de evitar al país cualquier conmoción y caos en el trance del cambio de régimen. La mayor solidaridad es exigible a los componentes de la Unión, ya que la obra que el país espera de ella no puede ser exclusiva de un solo partido o grupo de partidos.

La solución nacional que representa la Unión exigirá de todos sus miembros el acatamiento y apoyo más absoluto a las decisiones disciplinarias que puedan adoptarse, comprometiéndose formalmente todos sus componentes a respaldar y mantener la exclusión de la vida política del país de cualquier partido, grupo, tendencia o persona que pueda resultar sancionada por el Consejo de Defensa de la Libertad por no haber servido lealmente a los principios fundamentales de concordia y convivencia nacionales, sobre cuya base habrá de estructurar nuevamente a España y sin los cuales no resultaría posible la vida civil y democrática a que aspiran todos los españoles en su ansia de justicia y libertad.

En España, abril de 1957.

JUSTIFICACION

Habida cuenta de que la pervivencia del régimen que sufre actualmente nuestro país en una irrespirable atmósfera de descontento popular netamente opositor y mayoritaria es sólo posible gracias al vacío institucional y político creado por el propio general Franco tras de su persona y al miedo que todos los ciudadanos, sin excepción, sienten ante cualquier improvisación o aventura política al mismo tiempo que exigen que cualquier iniciativa cuente con el respaldo unánime y resuelto de todas las fuerzas liberales del país y en particular de los hombres más representativos y responsables de los distintos campos, es obvio que de alguna manera se impone:

- 1.- Dar consistencia y cohesión a esa mayoritaria pero difusa ansia de libertad de los españoles con el reforzamiento orgánico de los distintos grupos políticos de oposición a cuya labor hay que imprimir una mayor eficacia, y un alto sentido de responsabilidad y de equipo.-
- 2.- Orientar la opinión que desea un cambio democrático, con vehemente impaciencia, llevándola al convencimiento de que tan importante como el propio cambio o por lo menos como el emplazamiento en el tiempo de ese cambio es el COMO España puede llegar al disfrute de un régimen civil y democrático.
- 3.- Estar en condiciones de ofrecer al mundo un ejemplo de solidaridad humana y de responsabilidad cívica con la creación del instrumento adecuado que pueda dar satisfacción a la grave y urgente necesidad de servir al país a través de la unión sagrada de todo el pueblo, aún al precio de las máximas generosidades.
- 4.- Dejar constancia pública del deseo que anima a todos los hombres responsables de la dirección política de los distintos grupos o tendencias, de llegar a la democratización de España a lo largo de la única vía posible que es la CONCORDIA NACIONAL y la RECONCILIACION de todos los españoles que exigirá la más cálida y fraternal generosidad a la vez que el más elevado sentido de responsabilidad patriótica.
- 5.- Aceptar públicamente el instrumento que consagre esta indispensable unión y dé satisfacción a la necesidad histórica de poner a España a cubierto del riesgo de otra conmoción violenta.
Proclamar en este instrumento la decidida e irrenunciable voluntad de no cancelar la Unión Sagrada inmediatamente después de la caída de la dictadura, sino que deberá continuar durante todo el tiempo preciso para asegurar el definitivo encauzamiento de los destinos de la Patria por los derroteros de la Justicia, la Libertad y la Convivencia pacífica, corrigiendo así, con abnegada solidaridad humana, la catastrófica trayectoria que por falta de inercia histórica nos ha conducido a través de motines y subversiones, entre pronunciamientos y guerras civiles al estado actual de impotencia y desvalimiento en que nos encontramos sumidos -con nuestro país- los españoles de hoy.

Este documento ha sido distribuido entre las organizaciones indicadas al pie, las cuales han sido invitadas a suscribirlo en su estado actual, o después de introducir en el mismo cuantas variaciones se estimen indispensables y resulten susceptibles de agrupar el mayor número de ciudadanos alrededor de la idea que se propone servir la necesidad histórica del momento que lleve a la unión del pueblo español en su lucha por la democratización de España.

DEMOCRACIA CRISTIANA

P.S.O.E.

U.S. de C.

F.N. de C.

./.

MOVIMENT SOCIALISTA DE CATALUNYA

PARTIDO FEDERAL

JUVENTUDES MONARQUICAS

PARTIDO NACIONALISTA VASCO

UNION REPUBLICANA

SINDICATOS CATOLICOS

H.C.A.G.S.

U. de D.C.

DERECHA REGIONAL VALENCIANA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO.

ESTAT CATALA

FRENTE UNIVERSITARIO ESPAÑOL

NUEVA REPUBLICA

IZQUIERDA REPUBLICANA

ACCION CATOLICA

PARTIDO DEMOCRATA DE ACCION
SOCIAL

PARTIDO LIBERAL ESPAÑOL
(Monárquico)

UNIO DE RABASSAIRES

ACCION CATALANA REPUBLICANA

oo0oo

UN DOCUMENTO IMPORTANTE

70

Para acabar con la situación en que se consume España, las fuerzas democráticas ofrecen una solución digna e incruenta.

LAS fuerzas democráticas que suscriben, han examinado con la atención que la importancia del caso requiere el documento que se nos ha presentado a nuestra consideración, en el que se indican distintas situaciones que pueden crearse en España después de la caída del régimen actual.

No se nos dice en dicho documento cómo puede llegarse a la creación de esas situaciones, es decir, a virtud de qué acto o serie de actos, punto éste al que concedemos extraordinaria importancia, pues estamos seguros que la manera de producirse la caída del régimen actual ha de condicionar si no determinar las situaciones o etapas inmediatamente posteriores a ella. Sin embargo, no insistimos en ese silencio del documento, pues pensamos que cuando no se habla de ello en él es porque todavía no se puede o no se debe hablar. Respetamos el silencio en este momento, mas no sin dejar constancia de la importancia decisiva que concedemos nosotros a esa cuestión, que tarde o temprano necesitará plantearse.

El documento que se ofrece a nuestra consideración señala tres hipótesis y a cada una de ellas se acompaña un breve comentario que expresa las coincidencias a que han llegado acerca de cada una de ellas los proponentes. Nosotros, a nuestra vez, estimamos de nuestro deber precisar, aunque sólo sea brevemente, nuestro pensamiento en orden a cada una de esas tres hipótesis.

Una de ellas, la segunda en el documento, supone que *la forma de gobierno que haya de suceder a la caída del régimen actual sea implantada «sin previa ni posterior consulta al país».*

Como en el documento se dice respecto de esta hipótesis que «se coincide en admitir la inconveniencia de este hecho que provocaría la imposibilidad de coincidencia de los grupos que aceptan el contenido de este documento», entendemos que se desecha dicha hipótesis. quede de todos modos bien claro que nosotros no prestaríamos nuestra aquiescencia a semejante hipótesis ni, por lo tanto, nos implicaríamos ni complicaríamos en su desarrollo.

Otra de las hipótesis, la tercera en el documento, dice que «la forma de gobierno, aunque impuesta «de facto», sería posteriormente legitimada por la consulta al país».

El comentario que acompaña a dicha hipótesis dice que «se aceptaría el hecho si fuese inevitable, bien porque fuera el más apto para evitar una peligrosa solución de continuidad en el poder público, bien porque sirviera para acelerar la caída del régimen actual, y siempre que la consulta al país se efectuase en el plazo más breve posible, cuyo momento se fijará una vez que se haya producido la caída del régimen actual».

Los términos en que se formulan estas hipótesis nos llama la atención. Y del comentario que la acompaña necesitaríamos algunos esclarecimientos. En su defecto, trataremos de suplirlos con nuestras interpretaciones y conjeturas.

¿Qué es lo que puede hacer «inevitable» el hecho de que, desde el primer momento, la nueva situación haya de tener signo institucional definido?

En el comentario se invocan dos motivos posibles. Uno de ellos alude al deseo de evitar «una peligrosa solución de continuidad en el poder público».

A nuestro juicio, no puede haber esa «peligrosa solución de continuidad en el poder público», pues es de suponer que quienes ejerzan el poder durante ese período, lo ejercerán plenamente, dentro de los límites que determine el estatuto jurídico provisional que para garantía de todos los españoles, ha de normar la vida del país durante ese período transitorio, estatuto en el que figurarán, entre otras, las cuestiones que se enuncian en los nueve puntos del documento.

El segundo motivo invocado alude a las facilidades que esa solución procuraría «para acelerar la caída del régimen actual». Ello nos hace pensar que se trata de una «concesión, concesión que constituye probablemente una condición previa para poder lograr la colaboración de determinados elementos cuya intervención se reputa decisiva en la operación, seguramente prevista aunque silenciada en el documento».

Si esas nuestras conjeturas resultasen justas, carecería ya de todo interés el preocuparse de la consulta al país y de la fijación de plazos para llevarla a cabo, máxime, cuando, según el enunciado de la hipótesis, a la referida consulta se le reserva papel tan poco airoso cual el de «legitimar» la forma de gobierno impuesta «de facto».

Tampoco podemos prestar nuestra aquiescencia a semejante hipótesis ni, por lo tanto, implicarnos ni complicarnos en su desarrollo.

Queda, por último, otra hipótesis, la primera en el documento, la cual dice que «la forma de gobierno fuera elegida por el pueblo español».

El comentario que a esa hipótesis se acompaña dice que «se coincide en admitir que esta solución sería más apta para obtener una adhesión de mayor volumen y para evitar futuros ataques e impugnaciones». Así lo estimamos también nosotros.

Nosotros queremos contribuir eficazmente a liquidar una situación que comenzó hace más de veinte años, durante los cuales, el régimen dictatorial que padece España se recreó en mantener vivo el penoso abismo que la guerra civil abrió y la cruel represión ahondó todavía mucho más.

Pero para nosotros, no se trata solamente de liquidar la oprobiosa situación en que se consume España, sino de propiciar, además, una nueva situación totalmente diferente de la actual. Se trata de devolver a España plenamente sus prerrogativas y que los españoles dejen de ser súbditos para convertirse en auténticos ciudadanos libres. Se trata de interesar a los españoles en

la obra de reconstrucción moral y material que el país necesita y que cobren conciencia de sus derechos y de sus obligaciones; de incorporarlos a la vida ciudadana de la que llevan ausentes tantos años, haciéndolos dueños de sus propios destinos.

Para lograrlo estimamos que la solución nacional pacífica, humana y digna para todos, consiste en crear una situación transitoria a la caída del régimen actual, situación transitoria sin signo institucional definido, es decir, que no sea monárquica ni republicana, que no prefigure ni prejuzgue la futura forma de gobierno de España. Esa cuestión se reserva íntegramente a la voluntad soberana del país que la expresará libremente y con toda clase de garantías en el momento más adecuado.

Defendemos esa fórmula como solución pacífica a la situación actual española, por creerla la más razonable y la más democrática; porque estimamos la pueden aceptar como transacción eficaz y sin desdoro ni humillación para nadie los beligerantes de ayer y la nueva generación de hoy, los monárquicos, los republicanos y los indiferentes o todavía no definidos en orden a la forma de gobierno; porque a los republicanos y a los monárquicos se les ofrecen las mismas posibilidades de conquistar democráticamente su República o su Monarquía y porque traduce efectivamente el derecho de los españoles a decidir de sus propios destinos sin previas hipotecas. Quede bien claro, pues, que no es entre nosotros donde deben discutirse las legitimidades históricas, sino ante el país.

Cualquier régimen impuesto a España, es decir, implantado sin contar con la voluntad del país expresada de manera inequívoca, libremente y con toda clase de garantías, sobre continuar los métodos de tutela o protectorado que padecen actualmente los españoles, sería desde el primer momento el mejor incentivo para la conspiración de los descontentos que no habrían de faltar, con lo que se proseguiría la zozobra, la incertidumbre y la intranquilidad vigentes.

Lo que creemos que España necesita y quiere no es eso, sino entrar definitivamente en la vida normal para restañar sus heridas y para que los españoles se entreguen por completo a la reconstrucción y al progreso del país. Ello se lograría dotando a España de un régimen que fuera expresión auténtica de la voluntad mayoritaria de los españoles. Un régimen alumbrado en esas condiciones, monárquico o republicano, tendrían la obligación de acatarlo todos los españoles, aunque no le sirvieran quienes no logran vencer los escrúpulos de conciencia que pudiesen asaltarles.

Si para servir al nuevo régimen definitivo que surja de la consulta al país son previsibles los escrúpulos de conciencia, en cambio, para el período transitorio, sin signo institucional, nos parece posible y relativamente fácil la conjunción de fuerzas políticas y sociales y de representantes de estados de opinión con exclusión de los antidemocráticos, que coincidan en lo esencial e indispensable previamente convenido.

Para llegar a esa conjunción de fuerzas de significación diversa, no se pediría a nadie que renuncie a su respectivo programa, sea cual fuere, ni que sacrifique sus convicciones, sean las que fueren. Todos conservarían sus propios programas y sus propias convicciones y el derecho a defenderlos y propagarlos con la esperanza en cada cual de hacerlos triunfar democráticamente un día. A nadie, pues, se pide que renuncie a nada, siquiera todos habrían de hacer durante el período transitorio las concesiones necesarias que las coincidencias indispensables exijan para poner en marcha la nueva España.

De esa conjunción de fuerzas puede surgir el instrumento nacional que ejerza el poder y gobierne provisionalmente durante el período transitorio, pre-

parando, tras la previa devolución de las libertades ciudadanas que se efectuará con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, la consulta al país a fin de constituir definitivamente el Estado español.

* * *

Quiénes suscriben el presente escrito estiman altamente beneficiosos para España los contactos que traducen el documento en cuestión y el deseo que supone de reanudar el diálogo entre españoles de muy diversas convicciones, diálogo que el régimen actual quiso impedir y que nosotros quisiéramos continuar e intensificar.

Deseosos, como quien más, de contribuir a facilitar una solución digna e incruenta al problema español, ofrecemos una fórmula nacional susceptible, a nuestro juicio, de ser aceptada por todos los que no antepongan sus preocupaciones legitimistas a la liberación de España.

Nosotros llevamos dieciocho años expatriados y seguimos fieles a nuestras convicciones de siempre, como fieles a esas mismas convicciones se mantienen nuestros correligionarios de España que están en relación con nosotros y cuya representación nos confían. Sin embargo, no reivindicamos como cuestión previa la legitimidad republicana, sino que nos entregamos al veredicto que en su día pronuncie el país. Ello nos autoriza a pedir a los demás que hagan lo mismo y que sometan también al veredicto del país la legitimidad que defienden. Después de todo, ese es el mensaje de despedida que D. Alfonso XIII dirigió a los españoles en 1931.

Tal es nuestro pensamiento acerca de lo que entendemos debe ser la situación transitoria que se cree después de la caída del régimen actual. Creemos, además, que mientras no llegemos a un acuerdo, que deseamos vivamente, sobre problema tan fundamental, no debemos entrar nosotros, por ahora, a examinar las cuestiones que, agrupadas en nueve puntos, figuran en el documento que se ha sometido a nuestra consideración.

París, febrero 1957.

Par el Partido Socialista Obrero Español, Rodolfo LLOPIS.—Por el Partido de Izquierda Republicana, José MALDONADO.—Por el Partido de Unión Republicana, Arturo ORTEGA.—Por el Partido Republicano Federal, Dr. MARTI FEDER.—Por el Partido Nacionalista Vasco, Francisco Xacier de LANDABURU.—Por Acción Nacionalista Vasca, Gabriel GOITIA.—Por Esquerria Republicana de Catalunya, Juan SAURET.—Por el Moviment Socialista de Catalunya, José PALLACH.—Por la Unión General de Trabajadores, Pascual TOMAS.—Por la Confederación Nacional del Trabajo de España, Ramón LIARTE.—Por Solidaridad de Trabajadores Vascos, Gregorio RUIZ ERCILLA.

LA VENJANÇA DELS REPUDIATS

El secretari general del Partit Socialista Unificat de Catalunya, company Joan Comorera, és a Burgos complint condemna de trenta anys de reclusió imposada pel Consell de guerra celebrat a Barcelona el 6 i 7 d'agost del 1957.

El company Comorera ha estat condemnat en virtut d'un procés polític i ha estat condemnat amb anterioritat a la vista de la causa celebrada amb tot el silenci que ha estat possible d'assegurar a unes autoritats que se saben de sobres repudiades per tota l'opinió pública de Catalunya i d'Espanya tota, assistida del bo i millor de la consciència lliure de tot el món.

El silenci que el franquisme ha volgut fer entorn del procés de Joan Comorera diu prou clar quina és la importància que el règim actual d'Espanya dona a un presoner de la categoria i significació del patriota que entre tots hem de salvar. Joan Comorera no ha estat condemnat pels fets materials derivats de la seva entrada a Catalunya i de l'edició posterior de 30 números de "Trellall" corresponents a altres tants mesos d'orientar el nostre poble des de dins mateix de la nostra pàtria esclavitzada pel règim més tirànic que registr la història de tots els pobles hispànics, agrujat encara a Catalunya per la rerecessió suplementària del moviment nacional de la nostra terra.

Joan Comorera ha estat enviat a presidi pels seus antecedents. La pena en què podia incórrer - imposada àdhuc en grau màxim - un "delinquent" sense història política pel fet d'haver entrat clandestinament al país i editar premsa clandestina quedava cancel·lada amb escreix per la detenció preventiva dels tres anys de presó cel·lular passats per Joan Comorera a la "Model" de Barcelona.

Però en la mateixa sentència, el règim de Franco diu prou bé perquè Joan Comorera ha estat condemnat a tan llarga pena de detenció: pels seus antecedents, per condemnar allò que és l'honor dels homes lliures, l'honor dels que dediquen llur vida a la causa de la llibertat i del benestar de llur poble, i, en el cas de Comorera, dels treballadors de la ciutat i del camp de Catalunya, de la causa general de la Revolució hispànica que acabarà amb els mals centenaris que fan del territori peninsular un dels països més endarrerits d'Europa.

El règim de Franco condemna en Comorera tota una vida política i així en la instrucció del sumari primer, i després en la sentència, es fa història detallada de la participació de Comorera en els actes i fets de més de quaranta anys registrats en la vida política i social de Catalunya, de la seva actuació en terres d'Amèrica, abans de la República, en terres de tot el món un cop van perdre una guerra que la justícia exigia que fos la victòria dels pobles hispànics, ignominiosament agredits i cínicament abandonats.

Com una honor podem extraure de la sentència aquests dos paràgrafs: "Hechos, todos estos, que no son objeto de enjuiciamiento en este procedimiento por haber sido ya amnistiados o haber prescrito, en su caso, i que el Consejo consigna unicamente a título de antecedentes de los otros hechos posteriores." I aquest altre: "El 18 de Julio de 1936, al estallar el Movimiento Nacional, el procesado Juan Comorera Soler, a pesar de no formar parte del Gobierno de la Generalidad, se presentó inmediatamente a Compañys y, como secretario general de la Unió Socialista de Catalunya, prestó la ayuda incondicional, suya y la de las fuerzas de su partido..."

I aquest és el problema: el franquisme condemna avui, violentant totes les normes del dret processal, el que en un demà que entre tots hem de fer el més immediat possible, Catalunya proclamà com un acte de valor civil i patriòtic, com el públic agraïment

d'un poble a un més dels patriotes que a presidí, junt amb els que són sota terra, diuen al món que Catalunya no és morta, que la Revolució democràtica que obrirà els camins al socialisme als pobles hispànics marxa, mal pesarà al franquisme, marxa inexorablement cap a la victòria.

Amunt i dempeus tothom, per escurçar els sofriments físics de tots els presoners del franquisme !

.....

A LA MEMÒRIA DE LA CONFERÈNCIA DELS PARTITS COMUNISTES I OBRERS

Els representants dels partits comunistes i obrers dels països socialistes, reunits a Moscou en ocasió dels 40 anys de la Revolució Socialista d'Octubre, van signar la Declaració de la qual subratllarem, avui, als punts següents, en espera, si cal, de subratllar-ne d'altres per a memòria de desmemoriats voluntaris :

"... cal enfortir, molt especialment, la unitat i la cooperació fraternal dels Estats socialistes, dels partits comunistes i obrers de tots els països, assegurar la cohesió del moviment internacional del treball, de l'alliberament nacional i de la democràcia."

"... cal educar tots els treballadors en un esperit internacionalista i patriòtic alhora, menar una lluita enèrgica per a superar les supervivències del nacionalisme burgès i del xovinisme."

Sobre les lleis de la Revolució socialista :

"... Aquestes lleis es manifesten arreu, la qual cosa no exclou pas una gran diversitat en les particularitats i les tradicions nacionals que són producte de la Història i que cal tenir absolutament en compte."

"Aquestes lleis són les següents ; Necessitat... de l'abolició de tota opressió nacional i realització de la igualtat en dret i de l'amistat fraternal entre els pobles... solidaritat de la classe obrera d'un país donat amb la classe obrera dels altres països; internacionalisme proletari."

"El marxisme-leninisme exigeix que aquests principis generals de la revolució i de l'edificació socialista siguin aplicats tenint en compte les condicions històriques de cada país; rebutja la imitació gega de la política i la tàctica dels partits comunistes d'altres països. Lenin ha insistit diverses vegades sobre la necessitat d'aplicar correctament els principis fonamentals del comunisme d'acord amb els trets específics de cada nació, de cada Estat nacional. La ignorància de les particularitats nacionals per part del partit proletari duu fatalment al trencament amb la vida, amb les masses; perjudica inevitablement la causa del socialisme i, inversament, l'exageració del paper d'aquestes particularitats, la renúncia de la veritat general del marxisme-leninisme sobre la revolució i l'edificació socialistes, amb el pretext de les particularitats nacionals, perjudiquen infal·liblement la causa del socialisme. Els participants a la Conferència creuen necessari lluitar simultàniament contra aquestes dues tendències."

El nostre Partit hi està totalment d'acord i creu haver estat conseqüent.

La Conferència va remarcar la necessitat d'eliminar tota tendència al revisionisme, però també la del dogmatisme, del sectarisme, de l'esperit escolàstic, el de les cites a dojo. I, no cal dir, l'oportunisme.

I el P.S.U. de C. es pregunta : No és revisionisme imposar l'oblit que el nostre Partit ha estat Secció catalana de la I.C ? No és dogmatisme, contra l'acord de la Internacional, aplicar la tesi que a cada Estat correspon només un partit comunista ? No és sectarisme, esperit escolàstic, pretendre esborrar el P.S.U. de C. del mapa polític de Catalunya per a convertir-lo en una secció regional sense cap força

al país i contra la voluntat dels treballadors catalans ?. No és trencar amb la vida i la realitat històrica pretendre imposar altra vegada l'esterilitat en què es corsecà durant cinquanta anys el moviment obrer de Catalunya abans de la creació del P.S.U. de C?

De què pot ésser acusat el P.S.U. de C. i el seu secretari general, company Jaan Comorera ?. De voler mantenir el primer partit de la unitat de socialistes i comunistes en un país del món capitalista ?. De voler mantenir la seva independència orgànica, respecte tot altre partit, perquè aquesta fou el 1936 la voluntat dels que van fundar el P. S. U. de C. i aquesta és la voluntat dels treballadors d'avantguarda de la zona de més concentració obrera de la Península ?. De què pot ésser acusat el partit que és a Catalunya el banderer més qualificat de la qüestió nacional i que lluita, no per separar la nació catalana de les altres nacions peninsulars, sinó, un cop lliure, integrar-la a la Federació democràtica de Repúbliques hispàniques ?. Qui són els malalts i els intoxicats de nacionalisme burgès, els que defensen la integritat del partit de la classe obrera catalana, amb tot el seu caràcter autèntic de partit nacional de Catalunya, de partit de la unitat dels socialistes i comunistes que treballen a Catalunya a despit de llur origen nacional ?. O és que la desviació nacionalista i reaccionària només pot ésser una tara condemnable en els treballadors de Catalunya ?.

A la llum de la Declaració dels representants dels partits comunistes i obrers reunits darrerament a Moscou, els militants i dirigents del P.S.U. de C. creuen haver obrat en marxistes-leninistes, creuen, en mantenir el P.S.U. de C. amb totes les característiques que són la glòria de la classe obrera de Catalunya, poder presentar-se davant el moviment internacional amb molt més bon balanç moral i àdhuc material que els que han comès l'aberració antiproletària de voler liquidar el partit que fou proclamat "ninet de la Internacional Comunista".

.....

L'INTERNACIONALISME PROLETARI I LA DESVIACIO COSMOPOLITA

En el periòdic de la secció regional catalana del P.S.O.E. - no hi fa res que aparegui sota l'anagrama de M.S. de C. - s'ha afirmat que, en la qüestió nacional, es prefereix coincidir amb la classe obrera castellana que no pas amb la burgesia catalana.

El Buró Polític del P.C. d'E. ha fet dir reiteradament el mateix, la qual cosa és justa i no pas matemàtica per força. I no ho és quan com en el periòdic esmentat i el B. P. per no coincidir amb la burgesia catalana, coincideixen amb la burgesia castellana, falsejant així un dels principis bàsics del marxisme-leninisme.

Es justa quan l'Institut de sant Isidre va el 1934 a Madrid a protestar de la llei catalana de Contractes de Conreu, i els treballadors madrilenys declaren la vaga general per a paraitzar els facciosos catalans.

No ho és tant quan els treballadors madrilenys i d'Espanya tota es creuen la història inventada per La Cierva segons la qual el 1909 Barcelona s'aixecat en un moviment separatista - quan era contra la guerra del Rif - , i no presten cap ajut a Barcelona.

I no ho és gens quan els treballadors de fora de Catalunya no estan al costat de Macià i la República Catalana el 1931 i el 1934 al costat de Companys i l'Estat Català, cosa agreujada encara pels treballadors cenetistes catalans, els quals van fer el gegant al costat de Lorrroux i Gil Robles.

De manera que, amics, anem amb compte en la propagació de certes formulacions. No sempre és reaccionari coincidir amb la burgesia nacional. I la història de tots els ~~països~~ països ho demostra.

Eren revolucionaris els treballadors polonesos coincidint amb el reaccionari Iangiewicz el 1863, i eren internacionalistes els treballadors russos en solidaritzar-se

amb els patriotes polonesos - progressius o no - represaliats pel rus Muraviev.

Eren revolucionaris i patriotes els treballadors polonesos en no aprovar el polonès i socialista Pilsudski el 1920, i ho eren en enfrontar-se al coronel Beck, enemic jurat de la Unió Soviètica.

Eren revolucionaris els comunistes irlandesos Larkin i Collins, penjats per haver lluitat al costat del reaccionari De Valera el 1920, i foren internacionalistes els treballadors anglesos que no s'oposaren a la independència d'un Estat que no té res de progressiu.

Aquesta posició és vàlida per a tots els països: vàlida doncs, també, en tots els territoris de l'Estat multinacional espanyol. Vàlida mentre no es resolran els problemes nacionals de Catalunya, Euscadi i Galícia. Vàlida ahir, avui i demà, un demà que el patriotisme i la conseqüència revolucionària dels treballadors catalans, bascos i gallecs i l'internacionalisme dels treballadors de la nació opressora, Castella, no escurçaran els terminis de la solució de la qüestió nacional a Espanya.

I no hi valen habilitats polèmiques. La qüestió nacional va estretament unida al problema general de la revolució socialista. Ho han dit Marx i Engels, Lenin i tots els marxistes revolucionaris del món.

El P.S.O.E. i el P.C. d'E. faran, doncs, un bé extraordinari a la causa de la revolució socialista si ensenyen internacionalisme a llurs militants, tot desant tòpics que no són altra cosa que cosmopolitisme mal disfressat de gent que es creu, igual que llur burgesia, que llur nació és la "nació exemplar", criticada per Marx, la "nació dotada d'un privilegi per a bastir un Estat", tal com denunciava Lenin.

Lenin, del qual són aquestes paraules: "El centre de gravetat de l'educació internacionalista dels obrers dels països opressors - cas de Castella - ha de raure necessàriament en la propaganda i en la defensa de la llibertat de separació a favor dels països oprimits - cas de Catalunya -. Sense això, no hi ha internacionalisme. Tenim el dret i el deure de menysprear i de qualificar d'imperialista i canalla tot socialdemòcrata d'una nació opressora que no desplegarà una propaganda d'aquest tipus".

Lenin parla d'imperialistes i canallas. Els dirigents socialistes i comunistes que munten seccions regionals a Catalunya s'aplicaran doncs, l'adjectiu que més els plaurà.

.....

V A N A L A D E R I V A

Amb data del 12 de novembre darrer, el Consell Executiu d'Esquerra Republicana de Catalunya féu pública l'acta de la seva reunió de dos abans, de la qual, entre altres acords, figura el següent:

" En la sessió final, a la qual assistí el President de la Generalitat, senyor Josep Tarradellas, se procedí a un aprofundit canvi d'impressions en el curs del qual foren exposades, amb tota cordialitat i patriotisme, les raons en què es basen els punts de vista que sobre els problemes polítics de l'actualitat han exposat públicament, i en diferents ocasions, els assistents a l'esmentada sessió. Aquests convingueren unànimment en la conveniència de donar publicitat a l'acord escaigut en

la reunió del Consell Executiu del dia 3 de març d'enguany, del qual fins ara només tenien coneixement els organismes i militants del Partit, i el text del qual diu així: "Havent estat el membre del Conselle Executiu senyor Tarradellas elevat a la Presidència de la Generalitat de Catalunya, distinció que comporta la representació de tots aquells que romanen fidels a la legalitat catalana, s'expressa la conveniència de considerar-lo allunyat de les tasques de membre del Consell Executiu durant el període en què exerceixi l'alt mandat nacional conforit pel nostre Parlament en la seva sessió del 7 d'agost del 1954 celebrada a Mèxic. El President de la Generalitat serà consultat sempre que les circumstàncies ho aconsellin".

I s'ens acut: Quina és la legalitat catalana? La legalitat catalana és, si no ens equivoquem, la derivada de la Constitució republicana del 1931 i de l'Estatut d'autonomia promulgat, el d'Estat, el 15 de setembre del 1932 i, l'Interior, el 26 de Maig del 1933, vigents encara, a menys de donar raó a les canonades de Franco.

I qui són els fidels representats pel president de la Generalitat? Els que al mateix full fan pública la declaració esmentada o els ~~que~~ catalans que no tenen cap art ni part en la pasterada de París i que omplena les dues columnes del Noticiari que segueix a la nota de la reunió del Consell Executiu d'E.R. de C.?

Hantmateix es fan filigranes en l'art de desconcertar l'opinió del país, la de l'interior i l'emigrada, i és legítim de preguntar: Si es fan pactes al marge i contra les Institucions legals, quin serà el futur més probable de Catalunya? El de quedar-se sense autonomia?

En l'Espanya "indolent i esquerpa" de la qual parla Serra i Moret - el partit del qual és també signant del pacte de París - tot és possible. I ni hi fa res que el propi company Serra i Moret hagi dit en el mateix treball una veritat com aquesta: "Catalunya, esclafada, esclavitzada de vell nou, va perdre més del que havíem guanyat, més del que havia perdut en anterior cataclismes".

Que Catalunya ho ha perdut tot ho ha dit també el senyor Sauret, la qual cosa no li ha impedit de signar pactes temeraris sense exigir les garanties teòriques que es van exigir en el pacte de San Sebastián que infantà la República del 31.

Já està bé aquest ahar amb mitges tantes. L'únic satisfet de tot aquest repugnant contuberni no pot ésser altre que Franco.

Però que quedi ben clar. El nostre Partit no s'hi ha embolicat ni s'embolicarà amb els que van a la deriva i la sortida fatal dels quals és un naufragi que no farà cap pena a Catalunya.

NO SOM CATALANS A MITGES

Catalunya és una nació oprimida, li escauen tots els principis marxistes-leninistes sobre la qüestió nacional. Tots, sense excepció, car no s'és català a mitges ni nacional a estones perdudes. Els catalans han d'exercir el dret inalienable i imprescriptible d'autodeterminació.

Comorera, París, abril del 1950

.....

Problemes de la Revolució
democràtica espanyola.

República Federal a federació democràtica
de Repúbliques hispàniques

Els conjuminadors de solucions que no són cap solució - almenys la bona - valdria la pena que tinguessin en compte l'opinió del poble que volen educar i dirigir. Que tinguessin en compte que el poble, quan no té altre element de judici, és guia per l'instint. I així ha estat arreu del món... i, així ha estat a casa nostra.

La fallida actual d'alguns republicans i socialistes els col·loca en el pendent de Castelar després que es va deixar subtilitzar "inocentament" la primera República, però el prestigi no fou pas una satisfacció de Castelar, sinó de la integritat de Pi i Margall i de Salmeron.

I és que es pot abandonar tot, àdhuc territoris i la pròpia vida, però no es poden abandonar principis. Castelar acabà fent els gegants per les taules ben parades de marquesos i de duquesses i la seva glòria passada s'esfumà amb el vapor de les menjades pantaguèliques. Mentre que la probitat i l'austeritat de Pi i Margall i de Salmeron són encara celebrades per la immensa majoria de les multituds dels nostres pobles. Mentre Pi i Margall i Salmeron passen per polítics honrats i clarividents, Castelar té la fama d'un gran xerraire, tot el bec del qual no ha pogut fer esborrar en l'ànima popular que el possibilisme castelari fou una posició lamentable d'un polític fracassat. Ningú no ha cregut mai que la Constitució monàrquica del 76, filla de la saguntada de Martínez Campos i néta de la traïció de Pavía, equivalgués, pel seu contingut, a la consagració dels principis essencials de la primera República, tal com explicava per a justificar-se el senyor Castelar.

Que ho tinguin present els signants de pactes amb el dimoni; l'única posició justa i hontada és la de mantenir enlairada la bandera de la República. Ha de no tocar-la amb contubernis amb gent que no tenen cap predicament al país. Ha de no acceptar la tesi d'origen reaccionari segons la qual cal evitar una nova guerra civil, com si la guerra civil fos el patrimoni de la democràcia hispànica, com si les forces democràtiques fossin les sublevades del 1936, com si aquestes forces haguessin de penedir-se d'un crim que només es pot imputar als traïdors al país.

L'afany de pacificació va estretament lligat a la fidelitat republicana. Car la República vingué en mig de festes i no pas a canonades com ha vingut el franquisme. L'ordre fou pertorbat per uns generals sense paraula i sense honor, per la reacció que volia perpetuar la gana centenària de milions de treballadors del camp i de la ciutat, per les forces faraòniques que són un dels darrers vestigis del feudalisme a Europa. L'ordre ha estat alterat pels enemics de la República, pels enemics de la classe obrera, pels que no volien la Reforma agrària, pels enemics de les llibertats nacionals de Catalunya Euscadi i Galícia, pels enemics de tota llibertat i esperit progressiu. Pertorbat per les forces autores de quatre guerres civils en poc més d'un segle i que estan disposades a tornar-hi si la voluntat nacional dels pobles hispànics prospera a l'hora de poder expressar-se lliurement i públicament.

Compte, doncs, amb les capitulacions que deshonren i que són una prima a l'agressor de sempre. Si es troba que la República del 31 està superada, que es treballi per a transformar-la en el règim que cap força productora i progressiva del país no desmentirà; en federal i veritablement democràtica. Altrament són pasterades que no mereixeran la nostra aprovació i, molt menys, la nostra complicitat.

Aquesta declaració l'ha signada Joan Comorera davant els seus jutges a Barcelona i per això és a Burgos complint condemna.

.....
.....